



GUÍA PARA DOCENTES: APOYO PSICOSOCIAL EN EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATÁSTROFES

Proyecto DIPECHO "Construyendo comunidades educativas resilientes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenín


Toda una Vida

 **EL
GOBIERNO
DE TODOS**

PRESENTACIÓN

Las páginas de este texto reflejan la suma de voluntades más importante del país en torno a la Educación. En ellas se conjuga el esfuerzo de millones de estudiantes que día a día asisten a clases y también el de sus padres, madres, maestros y autoridades. Cada uno de estos actores, desde su espacio, apuntalan la construcción de esa sociedad de oportunidades y de justicia que aspiramos todos los ecuatorianos.

En el Ministerio de Educación trabajamos arduamente para favorecer el desarrollo integral de todos los estudiantes del país. El reto es enorme, pero lo asumimos con absoluta responsabilidad, sabiendo que contamos con el apoyo y compromiso de miles de educadores, héroes silenciosos que son referentes de vida para las niñas, niños y adolescentes.

Nuestras líneas de trabajo están enfocadas a obtener los siguientes resultados:

Lograr que el acceso a la educación y la permanencia en el sistema educativo sean derechos efectivos de todos los estudiantes. Lo más importante para esta Cartera de Estado es que todos nuestros estudiantes alcancen sus metas educativas y estén listos para asumir nuevos retos en su vida adulta. Y éste es el motivo por el que también mantenemos las puertas abiertas para los adultos que no tuvieron la oportunidad de concluir sus estudios.

Generar las mejores condiciones de aprendizaje para formar agentes transformadores de la sociedad, capaces de manifestar sus ideas y empoderarse de sus derechos y responsabilidades.

Propiciar una cultura de diálogo y participación dentro de la escuela, que tanta falta hace en nuestra sociedad. Creemos en el gran potencial de las ideas de las niñas, niños y adolescentes. Por ello, creamos espacios de participación para formular políticas públicas que garanticen sus derechos.

Impulsar estrategias participativas con todos los actores de la comunidad educativa, para fomentar valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad y la equidad. Aprender a vivir armónicamente es un saber tan importante como cualquier asignatura.

Estos resultados solo se pueden alcanzar con el compromiso de todos; involucrarse es el gran primer paso.

La educación siempre será una buena noticia para todos los ecuatorianos, juntos soñamos, juntos construimos.

Gracias por ser parte de este gran proyecto.

Montserrat Creamer
Ministra de Educación

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Lenín Moreno Garcés

MINISTRA DE EDUCACIÓN
Monserrat Creamer Guillén

Viceministra de Educación
Isabel María Maldonado Escobar

Viceministro de Gestión Educativa
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga

Subsecretaria de Fundamentos Educativos
María Fernanda Crespo Cordovez

Subsecretario de Administración Escolar
Mariano Eduardo López

Directora Nacional de Currículo
Graciela Mariana Rivera Bilbao la Vieja

Directora Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

Laura Del Carmen Salvador Puig

Directora Nacional de Gestión de Riesgos
Jessica Patricia Carrillo Chimbo

Equipo Técnico
Santiago Carpio
Andrea Soria

Revisión
Patricia Carrillo
Laura Salvador

PLAN INTERNACIONAL ECUADOR UNICEF

Quito – Ecuador
Marzo 2020

Las opiniones expresadas reflejan los puntos de vista de las personas que han contribuido a esta publicación y no reflejan necesariamente las políticas ni la visión del UNICEF ni de ninguna otra organización involucrada o nombrada en esta publicación. El texto no ha sido editado de acuerdo a los estándares oficiales de publicación del UNICEF, por lo que tanto UNICEF como sus aliados no aceptan ninguna responsabilidad por posibles errores.

Impresión realizada con el apoyo de:



Lenín



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

© Ministerio de Educación del Ecuador
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea por los editores y se cite correctamente la fuente autorizada.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	6
SIGLAS	6
ACERCA DE ESTA GUÍA	7
Ámbito de aplicación	7
Objetivo	7
ENFOQUES	8
Enfoque de derechos	8
Enfoque de bienestar	8
Enfoque de género	9
Enfoque de salud mental y apoyo psicosocial	9
EJES TRANSVERSALES	10
Protección integral	10
No revictimización	11
Educación como un proceso reparador	11
MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATÁSTROFES	12
GLOSARIO DE TÉRMINOS	12
MÓDULO 1: LA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATÁSTROFES	17
Definiciones básicas	18
El impacto en la comunidad	22
Pérdidas, su importancia para el abordaje desde el apoyo psicosocial	23
Otras pérdidas significativas	24
Alteración de la cotidianidad	24
¿Cómo se afecta la educación?	26
¿Por qué recuperar los servicios educativos?	27
Consecuencias más comunes en la salud mental	28
Síntomas o manifestaciones emocionales o conductuales en la comunidad educativa ante una emergencia, desastre o catástrofe	30
Modelo de apoyo psicosocial	31
MÓDULO 2: PRIMERA RESPUESTA DE APOYO PSICOSOCIAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	35
Salud mental y apoyo psicosocial	37
La comunidad educativa en la respuesta y recuperación temprana	41
Elementos a considerar antes del retorno a clases	41

Modelo de gestión de apoyo psicosocial para la comunidad educativa.....	42
Activación ENAPS y conformación de brigadas de activación	45
Briefing emocional.....	47
Retorno a clases	53
MÓDULO 3: EAAF, EL RETORNO A CLASES.....	59
Estrategia EAAF	60
Habilidades del interviniente.....	64
El rol docente	66
Estado general del docente.....	66
Evalúa	67
Acercamientos con la comunidad educativa	68
Violencia y vulnerabilidad de derechos	70
Seguridad, infraestructura y entorno.....	71
Entorno social, familiar y comunitario	72
Ambienta.....	73
Gestión de riesgo del entorno educativo.....	74
Revisión de planificación curricular.....	75
Participación familiar y comunitaria.....	76
Acompaña.....	77
Necesidades esenciales satisfechas.....	77
Protección de derechos	78
Atención psicológica.....	79
Fortalece.....	80
Participación familiar	81
Comunicación e interrelación en la comunidad educativa	82
Juntos nos levantamos.....	83
Modelo final	84
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS.....	87

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1: Marco jurídico y normativo para la recuperación de la educación en emergencias, desastres y catástrofes.....	88
Anexo 2: Lista de comprobación psicosocial	96
Anexo 3 : Descarga emocional para docentes como estrategia de apoyo psicosocial en contextos de emergencia, desastres y catástrofes.....	97
Anexo 4: Conformación del equipo nacional de apoyo psicosocial en territorio	108

AGRADECIMIENTOS

DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
EAAF	Estrategia Evalúa, Ambienta, Acompaña, Fortalece
ENAPS	Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial
HIAS	Organización Judía Global de Protección al Refugiado
IASC	Inter-Agency Standing Committee
INEE	Inter-Agency Network for Education in Emergency
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSP	Ministerio de Salud Pública
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
RLOD	Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades
SMAPS	Salud Mental y Apoyo Psicosocial
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riegos y Emergencias
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ACERCA DE ESTA GUÍA

La Guía para docentes: *Apoyo psicosocial en emergencias, desastres y catástrofes* ha sido elaborada con la finalidad de brindar soporte a toda la comunidad educativa luego del impacto de un evento adverso, para que el primer contacto entre las y los estudiantes con el docente se desarrolle en un ambiente de seguridad, confianza y empatía, fortalecido con el apoyo cercano de las familias y de las autoridades educativas. Pues este se constituirá en la base fundamental para el posterior abordaje lúdico curricular de las Guías “Juntos nos levantamos” del Ministerio de Educación.

En otras palabras, la presente guía pretende apoyar durante los primeros momentos de una crisis generada por emergencias, desastres y catástrofes con acciones concretas que faciliten el retorno de niños y adolescentes a las aulas, o en condiciones extremas cuando los estudiantes no pudiesen regresar a “la escuela” (ejemplo, una crisis sanitaria) y se tuviesen que aplicar medidas para continuar con el proceso educativo desde casa. En ambas circunstancias, la guía encamina la fase previa para el abordaje curricular y brindaría un apoyo psicosocial, tanto a los estudiantes como a la comunidad educativa en general.

Ámbito de aplicación

La guía está diseñada para ser utilizada a nivel nacional en todas las instituciones que conforman el sistema educativo ecuatoriano, en sus diferentes niveles, posterior a la ocurrencia de una emergencia, desastre y catástrofe, durante las fases de primera respuesta, recuperación temprana y establecimiento de nuevas dinámicas educativas para enfrentar estos difíciles momentos.

OBJETIVO

Establecer un entorno seguro y empático en la comunidad educativa afectada por el impacto de una emergencia, desastre o catástrofe a través de un proceso de acompañamiento psicosocial brindado por la misma comunidad educativa

ENFOQUES

Este documento toma los enfoques esenciales de textos relativos a respuesta humanitaria en situaciones de desastres y crisis que marcan el camino de las acciones que diversas organizaciones e instituciones ejecutan. Estos enfoques están basados en los principios rectores del Sistema Nacional de Educación contemplados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y los del Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, estos son:

Enfoque de derechos

Establecer al Enfoque de derechos como base de la respuesta educativa, implica una gran responsabilidad en el conocimiento, aplicación, defensa, protección y reivindicación de todo el marco normativo existente en materia de derechos, a través de la activación de las rutas de protección existentes, especialmente de aquellas propias del Ministerio de Educación y lo más importante buscar la forma de aterrizar estas normas en cada comunidad educativa, recordando que las acciones de respuesta en todas sus fases buscarán alcanzar el restablecimiento paulatino de las condiciones previas al suceso. Esto quiere decir que, bajo ningún concepto y en ninguna circunstancia, la población y la comunidad educativa deberán ser vulneradas en sus derechos.

De existir casos de vulneración de derechos es necesario, a través de la comunidad educativa, activar las rutas de atención que constan en el *Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo* (MINEDUC, 2017), además realizar un seguimiento adecuado hasta conseguir la restitución del derecho o derechos vulnerados. En caso de que la crisis implique un aislamiento social, en el que todos los miembros de la comunidad educativa tengan que permanecer en sus hogares, se deberá realizar un seguimiento regular por parte de docentes y profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) para identificar casos donde estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa se encuentren en riesgo e informar a las autoridades del Sistema de Protección para que puedan realizar una intervención oportuna.

Enfoque de bienestar

Bienestar es un estado de equilibrio en todas las esferas que conforman la estructura del ser humano (personal, familiar y social). Este enfoque determina que todas las acciones que se planifiquen y desarrollen en el transcurso de la respuesta, la recuperación temprana y el establecimiento de nuevas dinámicas educativas, devuelvan el sentido de bienestar al individuo, a la familia y, por consiguiente, a la comunidad.

La ocurrencia e impacto de una emergencia, desastre o catástrofe puede generar graves alteraciones en la dinámica social, familiar e individual, además de consecuencias emocionales y psicológicas en las personas, por lo que claramente se ve la necesidad de volcar todos

los esfuerzos por recuperar el bienestar. Para esto es necesario considerar las particularidades de la estructura psíquica de los individuos, así como las características y costumbres sociales en la dinámica de las relaciones interpersonales, a nivel familiar y social.

Incluir como enfoque el bienestar, obliga a no perder de vista a lo largo de este documento la gran importancia del sistema educativo en el contexto personal, familiar y social. Ante lo cual, la aplicación de este enfoque implica la recuperación integral de toda la comunidad educativa.

Enfoque de género

Una respuesta humanitaria en todas sus etapas debe considerar indudablemente un enfoque de género, pues este considera las necesidades específicas que tiene la comunidad educativa. Todas las acciones deben favorecer y potencializar los mecanismos de participación que garanticen una distribución, acceso y toma de decisiones con equilibrio, tanto a la población masculina como a la femenina. Se debe considerar la preexistencia de condiciones y costumbres que promueven la inequidad y violencia de género, por lo cual la fase de respuesta es buena oportunidad para trabajar en aquellas situaciones y prevenirlas.

Enfoque de salud mental y apoyo psicosocial

Este enfoque se incluye en la guía para dimensionar la importancia de la salud mental en los procesos de recuperación posteriores a las emergencias, desastres o catástrofes. Se deben considerar cuatro niveles de intervención para la estabilidad emocional de la comunidad educativa en toda población afectada, se los presenta en un esquema piramidal de la intervención en salud mental y apoyo psicosocial establecido por UNICEF, posterior a la emergencia sanitaria por el COVID-19:



El garantizar esta mirada en todas las intervenciones que realiza el Ministerio de Educación en las comunidades educativas permitirá realizar procesos de identificación temprana de riesgos, así como también una adecuada y efectiva derivación a servicios especializados. Por tanto, es importante considerar estos puntos al momento de intervenir en una comunidad post emergencia que se empieza a reactivar para un retorno a clases.

EJES TRANSVERSALES

Para establecer un entorno adecuado que permita la recuperación temprana en todos los ámbitos, pero de manera especial en el educativo, se ha establecido como columna vertebral de esta guía dos elementos que acompañarán durante toda la respuesta: protección integral y no revictimización.

Protección integral

La protección integral es considerada como:

El conjunto de acciones, políticas, planes y programas que con prioridad absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la familia y la sociedad para garantizar que todos los Niños y Niñas gocen de manera efectiva y sin discriminación de los derechos humanos a la Supervivencia, al Desarrollo y a la Participación, al tiempo que atienda las situaciones especiales en que se encuentran los niños individualmente considerados o determinado grupo de niños que han sido vulnerados en sus derechos (Buaiz, s. f.).

En una emergencia, es esta la doctrina que tiene que garantizarse para niños, niñas y adolescentes, siendo así que la protección integral en el ámbito educativo implica el diseño, planificación y establecimiento de los espacios de educación temporales seguros, cuando el contexto determine la imposibilidad del uso o rehabilitación de la infraestructura habitual. Estos espacios pueden ser físicos y/o virtuales, considerando que después de una emergencia la reactivación escolar podría darse de manera virtual, en casa o espacios comunitarios. La seguridad hará referencia a la ubicación adecuada, que no exponga a la comunidad educativa a peligros derivados de la inseguridad por amenazas naturales o antropogénicas; entre ellas, amenazas sociales como la delincuencia, el consumo de sustancias estupefacientes en lugares cercanos, presencia de personas o grupos armados o crisis sanitarias que obliguen a un aislamiento social.

Este eje, además debe prever la implementación de todas las medidas de autoprotección necesarias en función del análisis de riesgos realizado en la fase de diseño y planificación previo al establecimiento de los “espacios de educación temporales seguros”. Sin embargo, la protección integral va más allá de la seguridad física en relación a la exposición a amenazas

naturales o antropogénicas. Además, se deberá garantizar por todos los mecanismos existentes a nivel institucional, comunitario y local o mediante la coordinación de las autoridades educativas el velar porque las acciones de respuesta no ocasionen otros daños, expongan a peligros o vulneren derechos de la comunidad educativa.

Para la aplicación efectiva de los enfoques y ejes descritos, es necesario que la comunidad educativa de manera urgente desarrolle las siguientes tareas:

1. Conocer e implementar el Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.
2. Conocer y profundizar las leyes y reglamentos relativos a los derechos de las niñas, niños y adolescentes expuestos en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Declaración de los Derechos del Niño.

No revictimización

En la respuesta humanitaria, es común encontrar varios actores, y muchos de ellos con enfoques y mandatos similares, pues la legislación y normas nacionales establecen mecanismos de coordinación interinstitucionales e intersectoriales para que la respuesta sea efectiva, pertinente, y sobre todo evite la revictimización. Pues procesos de atención en salud mental o apoyo psicosocial abordados desde diferentes sectores de manera descoordinada o imprudente pueden ocasionar que las personas afectadas recuerden y revivan constantemente el evento traumático, sin que exista una adecuada contención emocional y mucho menos una superación del trauma. Toda acción de apoyo psicosocial debe constar en los programas o planificaciones de la fase de respuesta y recuperación temprana, además debe ser monitoreada y evaluada por las autoridades educativas.

Educación como un proceso reparador

Los procesos educativos siempre son un factor protector en la vida de las personas, especialmente en la de niños, niñas y adolescentes, por tanto, la reactivación educativa debe ser considerada como un elemento primordial en un contexto de emergencia, desastre y catástrofe. Luego de una situación de emergencia se pueden generar desplazamientos, rompimiento de las estructuras familiares y sociales, violencia y falta de acceso a servicios básicos, entre otros, por lo que se pueden producir situaciones de extrema vulnerabilidad para la comunidad educativa.

La continuidad de las actividades educativas después de un evento adverso puede aportar para que la comunidad reduzca el estrés psicosocial, pues estas otorgan un sentido de seguridad y pertenencia al grupo, ofrecen la oportunidad de atender las necesidades inmediatas que presentan las personas, ayudan a prepararse para situaciones futuras y permiten que poco a poco los padres y las madres de familia vayan restableciendo su vida familiar (OPS, 2010). Por otro lado, proporcionan ámbitos seguros y estables a niños, niñas y adolescentes donde se organizan actividades lúdicas y pedagógicas, restauran un sentido de normalidad que luego de la emergencia se ve afectado,

proveen condiciones de dignidad y esperanza y se constituyen en un sector fundamental para la intervención psicosocial.

La educación debe incluir el juego, el arte, el movimiento, el baile y el canto como herramientas que permitan motivar la adaptación y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en la etapa de asimilación de las pérdidas ocasionadas por la crisis de manera positiva, así se apoyará al restablecimiento emocional de niños, niñas y adolescentes, pues está demostrado que este guarda relación con el proceso de aprendizaje, y este tipo de actividades pueden ayudar a bajar los niveles de estrés.

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATÁSTROFES¹



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Apoyo psicosocial: En el sistema educativo se refiere a todas las acciones que se generan para contener emocional y pedagógicamente a niños, niñas y adolescentes durante y después del proceso de emergencia. Tiene como principio reducir el estrés psicosocial generado en este contexto y dar un sentido de seguridad a los estudiantes al volver a ser parte de su grupo de estudio. Será tarea de quienes colaboren en esta área identificar a la población que requiera de apoyo. Además, preparar a padres y madres de familia para enfrentar situaciones adversas y tener la capacidad de reestablecer su vida familiar generando orden en su rutina diaria en medio de un posible caos

¹ El detalle del articulado de los documentos referidos se encuentra en el Anexo 1

Comunidad educativa: Es el conjunto de actores que forman parte de cada una de las instituciones educativas: las y los estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo y padres de familia.

Derechos: Leyes y normas que regulan la conducta humana para la conservación del orden social, la justicia e igualdad. Los derechos implican libertad de algún tipo, libertades que están garantizadas en la normativa jurídica internacional o nacional. Por ejemplo, los Derechos Humanos.

Duelo: Es la respuesta adaptativa emocional esperada que experimenta una persona ante una pérdida. Agrupa una serie de componentes físicos, psicológicos y cognoscitivos, atraviesa diferentes fases y no debe considerarse un trastorno o enfermedad si está dentro de los seis meses a un año de la pérdida. El carácter de patológico (trastorno) deberá ser establecido exclusivamente por un profesional en salud mental.

Fase de recuperación temprana: Incluyen las acciones para la recuperación de servicios y líneas vitales urgentes posteriores a la respuesta, por ejemplo: distribución de agua, electricidad, comunicaciones, vialidad, servicios educativos, productivos y más.

Fase de respuesta: Corresponde a las primeras acciones que se desarrollan durante una situación de emergencia, desastre o catástrofe y que principalmente están encaminadas a la protección de la vida e integridad de la población afectada precautelando su dignidad a través de labores de rescate, primeros auxilios tanto físicos como psicológicos, ayuda humanitaria, entre otras.

Juntos nos levantamos: Conjunto de guías, que se constituyen en una herramienta, del Ministerio de Educación para la intervención del currículo en todos los niveles del sistema educativo en situaciones de emergencia y desastres.

Protección integral: Implica el reconocimiento de toda la población como sujeto de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, así como acciones de prevención ante posibles amenazas o vulneración de derechos y para el restablecimiento inmediato de la normalidad. Para garantizar su aplicación es necesario contar con rutas y protocolos en todos los ámbitos y de manera especial en poblaciones vulnerables.

Resiliencia: Concepto desarrollado por la psicología, entendida como “la capacidad para recuperarse y mantener una conducta adaptativa después del abandono o la incapacidad inicial al iniciarse un evento estresante” (Garmezy, 1991). Está relacionada con la familia, el ambiente, la comunidad y la crianza, factores que determinan el desarrollo de habilidades de adaptación a los cambios y a las crisis.

Revictimización: Proceso mediante el cual las instituciones, funcionarios, familiares u otras personas, provocan un sufrimiento adicional al hecho traumático o violencia, a través del inadecuado abordaje de la víctima por medio de preguntas o entrevistas innecesarias durante la respuesta o recuperación en una situación de emergencia.

Ruta de protección de derechos: Corresponde al mecanismo articulado intra e interinstitucional que cumple la función de guiar las acciones de prevención, respuesta y seguimiento a los casos de vulneración de derechos hasta conseguir su restitución y reparación.

Salud mental y apoyo psicosocial: Describe el conjunto de acciones locales o externas cuyo propósito es proteger y promover el bienestar psicosocial y/o prevenir o brindar tratamiento a trastornos psicológicos.

Trastorno mental: Es el conjunto de síntomas o patrones conductuales y emocionales que pueden ser percibidos o no por quien los experimenta, causan profunda alteración en las diferentes esferas de la vida personal, familiar y social y pueden venir acompañadas de síntomas físicos. Debe ser diagnosticado exclusivamente por un profesional de la salud mental.

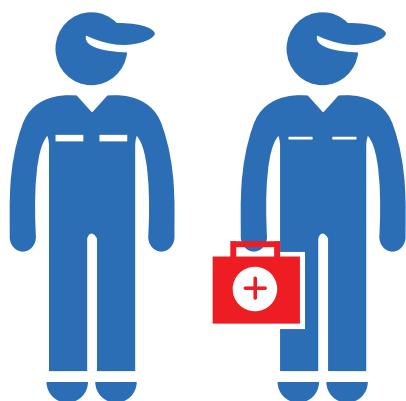
Violencia: Es un problema social y cultural que afecta al desarrollo integral de las personas, vulnerando su derecho a vivir en un entorno libre de agresiones (Convención de los Derechos del Niño, 1994). El uso intencionado de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad que genere o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 1996).





LA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATÁSTROFES

MÓDULO 1



1

DEFINICIONES BÁSICAS

Para una mejor comprensión de esta guía se revisan conceptos básicos de la gestión de riesgos y la clasificación de los eventos peligrosos de acuerdo al Plan Nacional de Respuesta ante emergencias, desastres y catástrofes en el sistema educativo (MINEDUC, 2018).

URGENCIA

La aparición imprevista o inesperada, en lugar o actividad cualesquiera de un evento o problema de causa diversa y gravedad variable que genere la necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia.

EMERGENCIA

Un evento que pone en peligro a personas, bienes, comunidad o a sus servicios y que demanda respuesta inmediata y eficaz a través de entidades locales.

DESASTRE

Evento peligroso de diversa escala que interrumpe de forma grave el funcionamiento de una comunidad. Genera condiciones de exposición y vulnerabilidad que conllevan pérdidas o impacto a nivel: humano, material, económico o ambiental (UNISDR, 2017). Debe ser atendido con medios y recursos del Gobierno Nacional.

CATÁSTROFE

Desastre donde resultan insuficientes los medios y recursos del país, por lo que se debe acudir a la ayuda internacional.



Amenazas

Constituyen procesos, fenómenos o actividades humanas que puedan ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

AMENAZA NATURAL

Está asociada predominantemente a procesos y fenómenos naturales

AMENAZA ANTROPOGÉNICA

Son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas. Este término no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional.

Evalutando el contexto

Para comprender con objetividad el impacto de una emergencia, desastre o catástrofe es necesario tener un conocimiento de la situación de la localidad antes de su ocurrencia.

Una situación de emergencia, desastre o catástrofe implica la ALTERACIÓN DE LA COTIDIANIDAD en todos los niveles, por tanto, el sistema educativo debe prever acciones de respuesta y recuperación en este contexto, las cuales estarán encaminadas hacia la recuperación de sus acciones, para lo cual será importante tener en cuenta los siguientes elementos antes, durante y después del evento.

- Organización comunitaria.
- Rutas y protocolos de atención en salud, educación, derechos, servicios básicos.
- Mapas de actores locales, instituciones, organizaciones, líderes.
- Detección de problemáticas sociales locales.
- Análisis de las necesidades específicas de la comunidad educativa, relacionada con personal docente, administrativo, número de estudiantes, infraestructura educativa.
- Estudio de las modalidades de aprendizaje disponibles y factibilidad de ejecución en caso de emergencia.

Analizando la vulnerabilidad

Un evento adverso implica afectación a un grupo poblacional, por lo que será necesario identificar sus condiciones antes y durante la emergencia, desastre o catástrofe, y sobre todo en los grupos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Esta información guiará una respuesta adecuada

que involucre la participación de todas las personas disminuyendo el riesgo de exclusión o invisibilización, además de evidenciar las necesidades específicas de cada comunidad educativa.

Hay que considerar que el sistema educativo atiende de manera prioritaria a la población de niñas, niños y adolescentes, sin embargo, también se incluyen personas de todas las edades en las ofertas extraordinarias, por lo que se debe considerar actividades diferenciadas para cada población. A continuación, se presentan algunos grupos poblacionales que pueden encontrarse en situación de vulnerabilidad para que sean considerados en las estrategias a ser desarrolladas.

Niños y niñas

Los servicios educativos están dirigidos a niños y niñas en todo territorio ecuatoriano y deben responder a necesidades específicas de las diversas etapas del desarrollo evolutivo de este grupo poblacional. Además, considerar a la motivación y a los intereses de los estudiantes como factores predisponentes para una óptima educación. Será importante también, el desarrollo de herramientas que faciliten un adecuado abordaje curricular, por ejemplo, los niños y niñas de los niveles básico preparatorio y elemental especialmente, requieren de un mayor contenido lúdico asociado a las áreas pedagógicas contenidas en el currículo. Para brindar un adecuado apoyo psicosocial a niños y niñas es necesario acudir al juego dirigido con la finalidad de establecer un ambiente de confianza entre las y los estudiantes y docentes.

Un aspecto importante a ser considerado con este grupo poblacional es el emocional, es necesario generar estrategias para que puedan expresar sus sentimientos, entiendan lo que la emergencia genera en sus vidas y en la de sus familias y tengan la posibilidad de calmar la ansiedad producida por el cambio radical en sus rutinas, como el no poder ir a la escuela o no poder salir de sus casas por temas de seguridad, entre otros.

Adolescentes

Las y los adolescentes, considerando las etapas del desarrollo, atraviesan un proceso de construcción y/o reafirmación de su individualidad y autonomía, por lo que el manejo del interés en los mecanismos de abordaje de las tareas y actividades es fundamental para la respuesta. Al tener una mayor comprensión del escenario de la emergencia y estar atravesando situaciones emocionales propias de su edad, es probable que experimenten una mayor dificultad en la identificación de sus emociones o la exteriorización de las mismas, por lo que, la participación en actividades grupales con alta carga emotiva puede requerir una sensibilización previa e incluso requiera de la identificación de nuevas estrategias de acercamiento como pueden ser las modalidades de educación virtual.

Adultos mayores

La población de adultos mayores puede tener diferentes abordajes según el contexto social y cultural de la emergencia. Es común encontrar en zonas urbanas y periurbanas, por su propia dinámica social, población adulta mayor con poca o nula participación social y comunitaria, siendo usualmente receptores de programas de asistencia social. En comunidades principalmente rurales, es posible encontrar población de adultos mayores con un alto grado de representación en las manifestaciones comunitarias; sin embargo, otras condiciones, como discapacidad, abandono y pobreza extrema, pueden ocasionar también la exclusión de los mecanismos de participación. Es así que con esta población se pueden generar alternativas de educación a través de la televisión o la radio para motivar sus procesos de aprendizaje y desarrollar estrategias para abordar la ansiedad que la emergencia puede generar.

Población LGBTIQ

El impacto de una emergencia, desastre o catástrofe puede exacerbar conductas discriminatorias hacia la población LGBTIQ, quienes pueden ser víctimas de violencia, además de ser excluidos de todo proceso participativo. Por lo tanto, hay que estar alertas para que este grupo sea incluido en los procesos educativos que se planteen para el momento de la emergencia.

Población con enfermedades catastróficas

El acceso a medicinas y tratamientos para enfermedades catastróficas puede verse limitado por las propias condiciones de la emergencia, es por esto que identificar a las personas que requieren insumos y tratamientos médicos se hace necesario para canalizar de manera adecuada los requerimientos a través de las coordinaciones correspondientes. De igual manera en esta población, por las limitaciones generadas por la emergencia se pueden desarrollar crisis emocionales, por lo tanto, realizar un seguimiento será fundamental para en el momento oportuno derivar los casos que requieran de ayuda especializada a los servicios destinados para atender a esta población.

Población en situación de movilidad humana

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la movilidad humana es entendida como la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación, siendo este un proceso complejo y motivado por diversas razones, ya sean estas voluntarias o involuntarias, que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos o incluso para desarrollar una movilidad circular. Los migrantes se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad debido a que no cuentan con todas las condiciones básicas que garanticen su bienestar y el de su familia cuando llegan a otro territorio geográfico. El sistema educativo debe garantizar la inclusión de todas las personas que se encuentren en esta condición, sin generar procesos revictimizantes. Es necesario mencionar que luego de una emergencia, estas personas deben ser incluidas en las acciones desarrolladas por el Estado y se debe procurar su estabilidad física y emocional

Población con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de las causas que las hubieran originado, ven restringidas permanentemente sus capacidades biológicas, psicológicas y asociativas para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en una proporción equivalente al 30% de discapacidad, debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional (RLOD Art. 1, 2017). Estas limitaciones afectan o limitan sus actividades de la vida diaria, y, por lo tanto, pueden requerir adaptaciones especiales. Esta población debe ser incluida en todas las estrategias de intervención del sistema educativo, generando herramientas diferenciadas según el tipo de discapacidad, así su proceso de inclusión educativa no se verá afectado. Se debe también garantizar las medidas de seguridad relacionadas con su salud física y emocional.

EL IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Comprendiendo las pérdidas

Las emergencias, desastres y catástrofes llegan a causar una gran conmoción en las comunidades; varios factores son los que determinan el nivel de impacto de un evento peligroso, entre ellos: intensidad, tiempo de duración, grado de preparación de la población ante la amenaza, estado de la infraestructura, políticas locales para la prevención y mitigación de los riesgos, normativas o lineamientos para la respuesta, entre otros.

El nivel de impacto de un evento en una población se verá reflejado en los daños y pérdidas causadas en las ciudades y comunidades; las más visibles e impresionantes son las que ocurren a nivel de infraestructura, servicios esenciales y pérdidas de vidas humanas; son menos comunes de reconocer los causados en servicios no esenciales, pero de gran valor comunitario y social. Los daños en infraestructura que inhabiliten edificaciones como: iglesias, casas comunales, parques y más, pueden generar un alto impacto a nivel social. La pérdida de vidas humanas, sobre todo de seres cercanos, son causa de gran dolor en las familias. Las lesiones que causan incapacidad temporal o permanente, la pérdida de la capacidad económica, laboral o comercial, los trastornos psicológicos o problemas emocionales preexistentes, o aquellos generados por el evento, causan también un importante impacto que se ve reflejado en el debilitamiento de las estructuras familiares y sociales, factores que dificultan el proceso de recuperación y rehabilitación.



diarias, por lo tanto, la pérdida de uno de ellos puede llegar a ser tan significativa como la pérdida de un familiar cercano.

Pérdidas de bienes, infraestructura y recursos materiales

Además del valor funcional de una edificación (vivienda, oficina, comercio), así como de otros bienes materiales (vehículos, electrodomésticos, enseres) que representan el patrimonio personal o familiar, producto de un gran esfuerzo para su consecución, su pérdida implicará un desequilibrio emocional importante que no puede ser pasado por alto y que debe ser respetado y valorado por quienes van a brindar el soporte emocional.



PÉRDIDAS, SU IMPORTANCIA PARA EL ABORDAJE DESDE EL APOYO PSICOSOCIAL

Pérdidas familiares

Llegan a ser las que generan mayor impacto emocional dependiendo del grado de cercanía. Las pérdidas en el núcleo de la familia (miembros que conviven en un mismo espacio físico) llegan a causar una gran tristeza y, en el contexto de la emergencia, en presencia de otras alteraciones psicológicas o emocionales, causan depresión o ansiedad. Otras pérdidas familiares que no se encuentran en el círculo cercano, si bien pueden no afectar directamente al estudiante, pueden causar las reacciones citadas en alguno de los miembros de la familia por su afinidad o cercanía, y, por consiguiente, alterar la dinámica y estabilidad familiar.

Un aspecto necesario para tener en cuenta, son también los animales de compañía, al llegar incluso a ser considerados como parte de la familia, ocupan un espacio importante en las actividades y rutinas

Pérdida del sustento económico

Si bien este es uno de los elementos más analizados y que cuenta con varias respuestas desde el campo humanitario, no hay que desconocer el impacto emocional y psicológico que tiene, no solamente por la incertidumbre de no saber si se va a contar con los recursos necesarios para garantizar la protección de la familia, sino también porque las actividades económicas o comerciales implican una rutina y hábitos en la vida, los cuales son alterados por el impacto de la emergencia, predisponiendo a las familias a cambios que pueden traer una afectación emocional y psicológica.

OTRAS PÉRDIDAS SIGNIFICATIVAS

Animales domésticos, no de compañía

Un elemento importante a considerar, especialmente en las zonas rurales, es la pérdida de animales domésticos (de granja), los cuales no necesariamente entran en la categoría de bienes, ya que además de proveer un sustento económico, sus propietarios llegan a tener un vínculo emocional fuerte con ellos, que, si bien no posee la misma intensidad que con un animal de compañía, su pérdida puede generar sentimientos de tristeza profunda.

Objetos con alta carga afectiva

Una serie de elementos que evocan sentimientos, recuerdos y emociones, y que producto de la emergencia, desastre o catástrofe pueden perderse o destruirse. Muchas personas tienen en su poder objetos con alto valor emocional, que representan a seres queridos, momentos o circunstancias determinantes para su vida, por lo que su pérdida deberá afrontarse siguiendo las mismas recomendaciones que para un duelo. Estos objetos pueden ser: cartas, fotografías, diarios... objetos tan únicos, como variados, cuya pérdida no puede ser pasada por alto por el equipo de apoyo.



Alteración de la cotidianidad

Una emergencia, desastre o catástrofe se deben comprender en su integralidad y definir líneas de acción para una respuesta humanitaria adecuada y los procesos posteriores destinados a la recuperación temprana y definitiva. Además, llevar a cabo acciones que garanticen la seguridad y el bienestar inmediato de la población a través de acciones en áreas esenciales como alojamiento, salud, nutrición y servicios básicos.

Esta guía revisará cómo las pérdidas de diverso tipo y afectaciones pueden influir en el aspecto funcional y estado emocional personal, familiar y de la comunidad. Además, cómo

la alteración de la cotidianidad impactará directamente en las actividades diarias y la relación con su entorno, generando intranquilidad, desorganización y debilitamiento del tejido familiar y social, todo lo que influirá directamente en la capacidad de recuperación.

En ciertos eventos, como por ejemplo las crisis sanitarias, una pérdida importante es la libertad de movimiento, las personas deberán confinarse en hogares, albergues u otros espacios destinados para el aislamiento por miedo a un contagio o a la exposición a una amenaza. Situación que obviamente generará angustia y alterará la cotidianidad de manera significativa.

Elementos a considerar:

RUTINA La rutina son acciones que se realizan de manera constante, sistemática y organizada con la finalidad de cumplir con las demandas personales y sociales. Por ejemplo, hora de levantarse, cepillarse los dientes, alimentación.	
	HÁBITOS Son maneras, formas y mecanismos de actuación que se realizan de manera constante y mediante las cuales se satisfacen necesidades que generan un ambiente seguro y agradable. Ejemplo: hacer ejercicio, salir al parque, asistir al templo.
ACTIVIDADES DE OCIO Y ESPARCIMIENTO Pueden estar establecidas como hábitos o ser acciones aleatorias y diversas, cuya finalidad es disminuir el grado de ansiedad y carga de estrés, fomentan la interacción; por lo tanto, fortalecen las relaciones interpersonales.	
	ACTIVIDADES RELIGIOSAS En la sociedad occidental, el aspecto religioso es de gran importancia, genera sensación de seguridad y protección. En muchos individuos también es parte de su rutina.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

En muchos sectores, especialmente en las zonas rurales, la comunidad juega un papel fundamentalmente en su desarrollo, es así que gran parte del tiempo personal se dedican a actividades en comunidad, por ejemplo fiestas, celebraciones, ceremonias, mingas, etc.



OTROS ELEMENTOS

Diversos factores pueden afectar a una comunidad en lo funcional, debilitando las relaciones interpersonales, familiares y sociales, que impidan una recuperación efectiva o que esta se prolongue. Por ejemplo: delincuencia, saqueos, grupos armados, agresiones sexuales y más.

¿Cómo se afecta la educación?

En toda situación de emergencia, desastre o catástrofe que reporte daños importantes en infraestructura, afectación en servicios básicos que comprometan la movilidad de las personas, generen o exacerben condiciones de inseguridad o violencia, se deberá analizar la pertinencia de la habilitación inmediata de las actividades escolares, o por el contrario, decretar la suspensión temporal de las mismas, hasta contar con una evaluación temprana que permita establecer mediante mecanismos de activación local o con el apoyo del nivel distrital, zonal, nacional o externo, según corresponda, las acciones a seguir para precautelar la seguridad e integridad de la comunidad educativa.

En caso de ser necesaria la suspensión temporal de las actividades educativas, se debe tener en cuenta que existen pasos previos a la reapertura de las instituciones de enseñanza a fin de entender el impacto del evento y las afectaciones que se pudieron ocasionar en las personas que forman la comunidad educativa. Estos pasos corresponden a una respuesta integral que se desarrollará más adelante.

Las afectaciones más comunes en los servicios educativos son las siguientes:

- Daños a la infraestructura que pueden ir desde afectaciones leves que requerirán intervención o rehabilitación, hasta la pérdida total o colapso de la edificación, siendo necesario, en este caso, la identificación o emplazamiento de una nueva infraestructura para la recuperación del servicio educativo.
- La pérdida o afectación de materiales e implementos.
- Inhabilitación de espacios de recreación.

- Pérdidas materiales, vivienda, bienes en la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal administrativo, autoridades).
- Pérdidas afectivas en los miembros de la comunidad educativa (familiares directos, figuras relevantes en la dinámica familiar, allegados, mascotas, objetos significativos).

Las instituciones educativas representan un elemento fundamental en la dinámica comunitaria, siendo consideradas no solamente como el espacio de formación y educación de niños, niñas y adolescentes, sino también como una referencia social y de encuentro de la comunidad. Cualquier afectación en el servicio educativo impactará indudablemente en la interrelación entre las familias, ya que en muchos casos las escuelas son nexo o punto de encuentro por las diferentes actividades que allí se llevan a cabo.

La jornada escolar permite a los hogares establecer una distribución de roles y actividades y ajustar los tiempos de los integrantes de la familia en función del horario en el que los niños, niñas y adolescentes reciben clases. La suspensión de actividades escolares implica una alteración de la dinámica familiar, generando en muchos casos complicaciones relacionadas con el cuidado y acompañamiento de los hijos. La suspensión de actividades escolares sumada al desequilibrio socioeconómico o laboral puede desencadenar situaciones de riesgo para los NNA como trabajo infantil, maltrato o negligencia en el cuidado.

¿Por qué recuperar los servicios educativos?

Para contestar a esta interrogante era necesario recorrer por todos los temas desarrollados, de manera especial entender las diversas formas en las que se manifiestan los daños y pérdidas a causa de una emergencia, desastre o catástrofe. Las pérdidas y afectaciones físicas, económicas y funcionales generan un impacto en toda la población, para afrontarlas, las acciones a ejecutar tanto para la respuesta como para la rehabilitación temprana deben diseñarse con un enfoque integral, donde se incluya la respuesta humanitaria, la rehabilitación de infraestructura y servicios esenciales y también la respuesta en salud mental y apoyo psicosocial. Solamente cuando estos ámbitos estén cubiertos de forma planificada, organizada y complementaria, se podrá alcanzar una rehabilitación eficiente tendiente a fomentar resiliencia en las comunidades.

La recuperación de los servicios educativos muchas veces implica la rehabilitación de la infraestructura, inversión importante, puesto que una institución educativa recuperada aporta a la rehabilitación funcional de la comunidad, ya que es necesario reconocer y resaltar que, en torno al servicio educativo se desarrolla gran parte de la vida personal, familiar y comunitaria; por lo tanto, una interrupción en este servicio, llega a generar una evidente alteración en las rutinas, hábitos y actividades sociales y comunitarias, requiriendo, por lo tanto, el diseño, planificación y ejecución de todas las medidas necesarias para garantizar este servicio. Recuperar los servicios educativos, además ayuda a restaurar el sentido de normalidad, provee condiciones de dignidad y esperanza, posibilitando el aprendizaje de medidas de autoprotección y generando estrategias locales para enfrentar la crisis.

La educación en emergencias y durante crisis crónicas y esfuerzos de reconstrucción temprana, puede ser tanto para salvar vidas como para sustentarlas. Esta puede salvar vidas protegiéndolas contra la explotación y el daño, o diseminando mensajes claves de supervivencia sobre aspectos tales como protección ante minas terrestres o la prevención del VIH/SIDA. Sustenta la vida ofreciendo estructura, estabilidad y esperanza para el futuro durante tiempos de crisis, particularmente para niños y adolescentes. La educación en emergencias también ayuda a remediar el dolor dejado por malas experiencias, desarrolla habilidades y ayuda a la resolución de conflictos y construcción de la paz.

*Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia,
crisis crónica y reconstrucción temprana - INEE, 2004*

Consecuencias más comunes en la salud mental

Las emergencias, desastres o catástrofes pueden generar la manifestación de una serie de síntomas y alteraciones emocionales y psicológicas, en unos casos preexistentes y que pueden exacerbarse a raíz de la crisis; y en otros aparecerán abruptamente luego del evento; por esto se hace necesario obtener la mayor información posible del entorno antes de la emergencia, es decir, contextualizar.

Las respuestas emocionales ante una emergencia, desastre o catástrofe no pueden ser consideradas “anormales”, “extrañas” o “exageradas”, por el contrario, son reacciones esperadas, y pueden aparecer inmediatamente después del acontecimiento o ir surgiendo con el paso de los días, semanas e incluso meses posteriores. Por ello, el trabajo en salud mental y apoyo psicosocial se vuelve un eje fundamental en la respuesta operativa, la cual será fundamental normalizar para ayudar a comprender a quienes experimentan estas manifestaciones que son entendibles y legítimas considerando la experiencia traumática o dolorosa que han experimentado.

Entre las manifestaciones esperadas en niñas, niños, adolescentes y comunidad en general, ante una situación de emergencia, desastre o catástrofe se encuentran:

- Temor o miedo a que el evento se vuelva a repetir.
- Falta o pérdida de apetito.
- Pérdida de interés en las actividades diarias.
- Llanto o tristeza relacionadas con las pérdidas o el impacto del evento.
- Alteraciones en el sueño, puede presentarse dificultad para conciliar el sueño o estado de somnolencia durante el día.



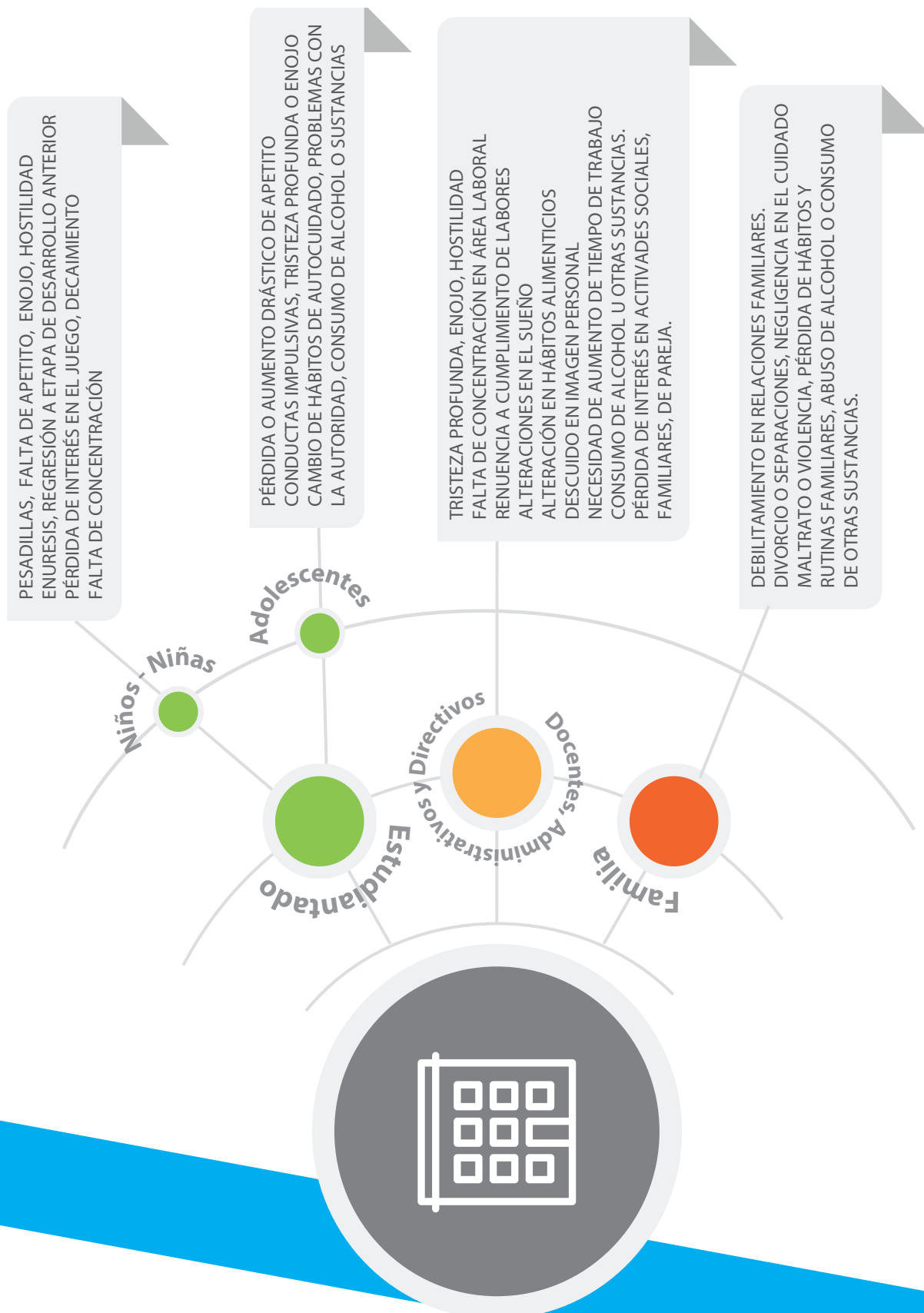
- Apego excesivo a los padres.
- Apatía.
- Cambios de comportamiento, pasividad, irritabilidad e inquietud.
- Desorientación espacial que implica no reconocer dónde se encuentran.
- Conductas regresivas como orinarse en la cama, chuparse el dedo, actuar como bebés.
- Dificultad para permanecer quietos.
- Comportamientos que manifiestan angustia y ansiedad.

Ninguna de estas manifestaciones debe considerarse como síntoma o signo de una alteración psicológica que requiera atención profesional a menos que haya transcurrido un tiempo prudencial y estas ocasionen malestar significativo en cualquier área de su vida.

La normalización de las respuestas emocionales y conductuales que aparecen en las personas a causa de una emergencia es una labor muy importante, ya que refuerza en quien las experimenta la sensación de no ser la única persona que está atravesando por esa situación y además brinda la seguridad de que sus emociones y sentimientos son legítimos y están dentro de lo esperado frente a una situación como la vivida. Para normalizar estas respuestas se recomienda emplear frases empáticas como: “es normal que te sientas así, debido a lo sucedido”; o, “entiendo tus reacciones (emociones o sentimientos) ya que el evento ha generado un gran impacto” y otras similares.

Otro recurso necesario que acompaña a la normalización de las respuestas es brindar a la persona la seguridad de que no se encuentra sola para afrontar la situación. Es normal que quien atraviese una emergencia, ante la incertidumbre que puede causar la falta de conocimiento o involucramiento en la respuesta, sienta que se encuentra sola para afrontar lo venidero. El reconocimiento de la existencia de redes de apoyo, familiares o comunitarias, permite desarrollar una mayor confianza y disminuir la incertidumbre respecto al futuro.

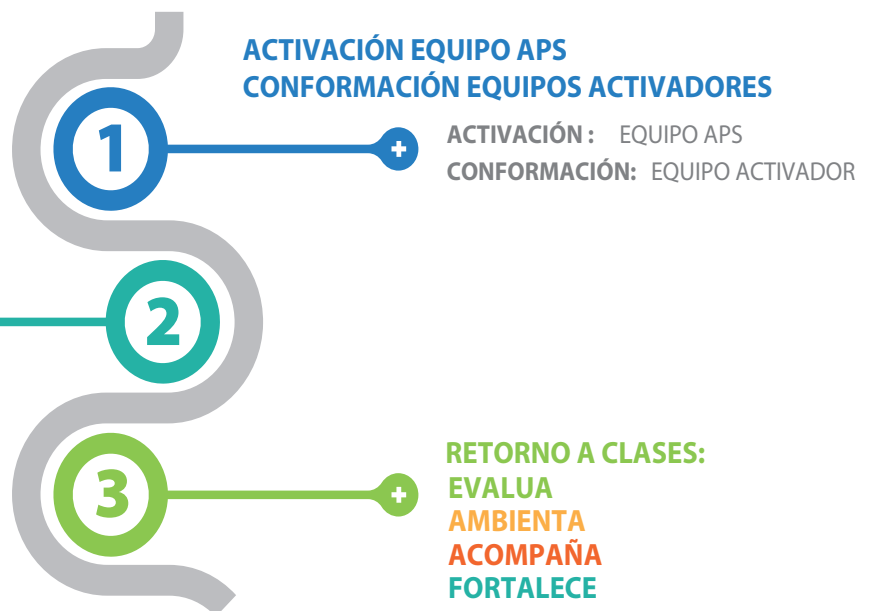
Síntomas o manifestaciones emocionales o conductuales en la comunidad educativa ante una emergencia, desastre o catástrofe



Modelo de apoyo psicosocial



BRIEFING EMOCIONAL
DESARROLLO DEL BRIEFING EMOCIONAL:
INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
PREPARACIÓN EMOCIONAL
CIERRE POSITIVO





Quito, martes 10 de marzo de 2020.

BIENVENIDOS

VOCALES

Aa

Ee

Ii

Oo

Uu

INFORMATIVO

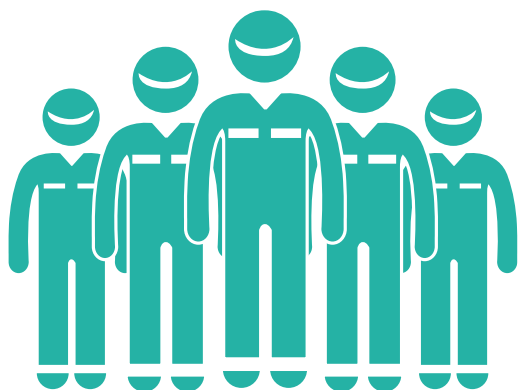
INFORMATIVO





PRIMERA RESPUESTA DE APOYO PSICOSOCIAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

MÓDULO 2



2



Salud mental y apoyo psicosocial

La Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes explica que, el término “Salud mental y apoyo psicosocial” (SMAPS) es una expresión compuesta que se utiliza para describir cualquier tipo de acción local o externa cuyo propósito sea proteger y promover el bienestar psicosocial y/o prevenir o brindar tratamiento a trastornos psicológicos.

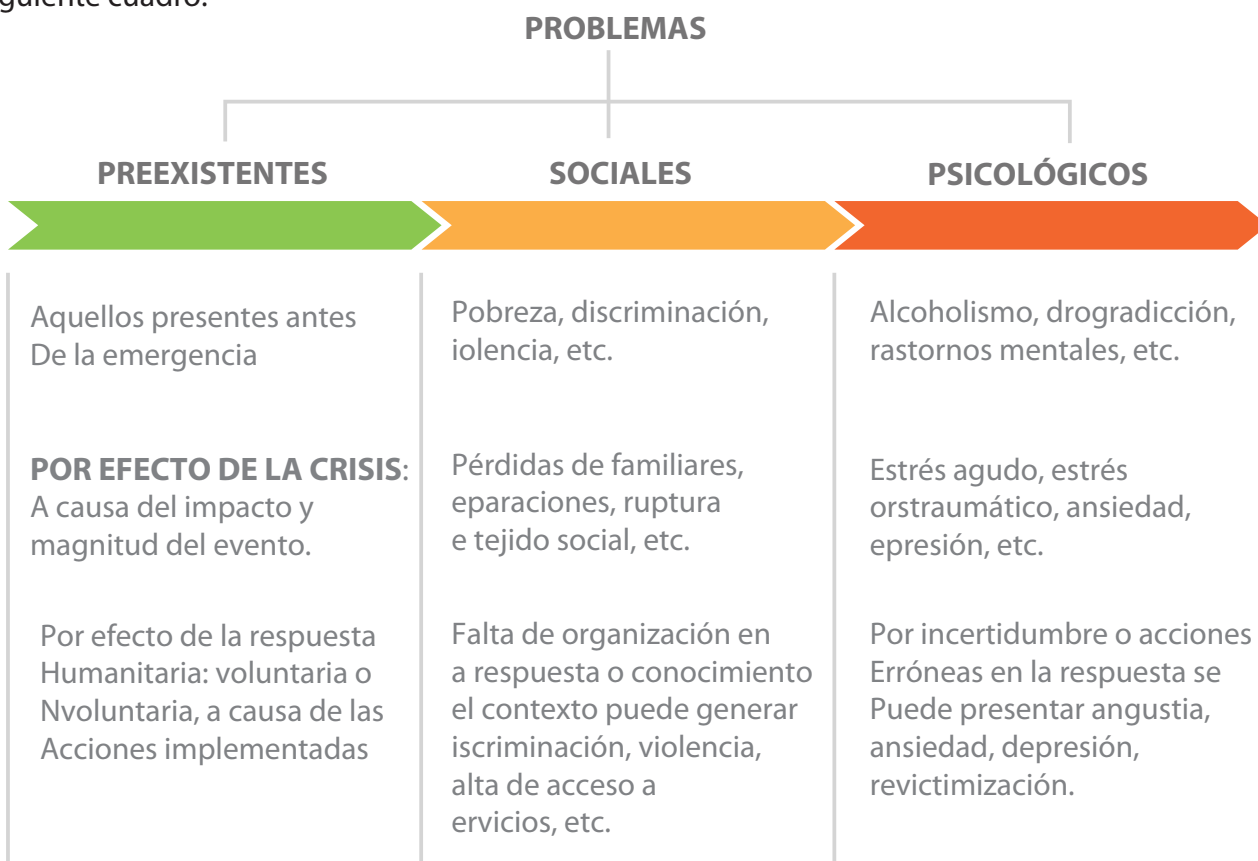
En el contexto educativo, se visualiza que tras una situación de emergencia, desastre o catástrofe el impacto en la salud mental es alta en la comunidad educativa, ante lo cual las acciones de apoyo psicosocial que se implementen servirán para:

1. La recuperación socio emocional de la comunidad educativa como parte integral de la sociedad.
2. Identificación de miembros de la comunidad educativa con afectación más profunda en su salud mental para la derivación correspondiente y de esta manera prevenir o canalizar el tratamiento de un posible trastorno psicológico.

IMPORTANTE

Esta guía brinda lineamientos prácticos y sencillos a la comunidad educativa para el abordaje adecuado los primeros días del retorno a clases desde una perspectiva de apoyo psicosocial. Esta guía NO constituye un manual de aplicación de primeros auxilios psicológicos u otras técnicas psicológicas que requieren la intervención de profesionales o personal altamente entrenado en salud mental.

El Protocolo para la Atención en Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Desastres o Catástrofes, (MSP – SNGRE – HIAS – UNICEF, 2018) menciona que en una situación de crisis se pueden experimentar diversas problemáticas de índole Social y Psicológica las cuales se pueden resumir en el siguiente cuadro:



NOTA: El enfoque psicosocial no es exclusivo de los profesionales de la salud, es un enfoque transversal que puede ser asumido por todos los actores de los diferentes sectores que atienden la emergencia, tomando en cuenta que deberán estar capacitados y/o familiarizados en temas de atención psicosocial y salud mental. (Protocolo para la atención en salud mental y apoyo psicológico, MSP-2018)

Esta guía recoge fundamentos esenciales de dos documentos que marcan la respuesta en Apoyo psicosocial en emergencias, desastres y catástrofes:

- Guía del IASC (Inter-Agency Standing Committee) sobre Salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes.
- Protocolo para la atención en Salud mental y apoyo psicosocial en emergencias, desastres y catástrofes, publicado por el Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, UNICEF Ecuador y HIAS Ecuador.

El primer documento elaborado por el Comité Permanente de Organismos, entidad conformada por varias organizaciones no gubernamentales para la coordinación de la respuesta humanitaria, enfatiza en la definición de salud mental y apoyo psicosocial, a la vez que establece una lista de acciones a desarrollar en once sectores, entre los que se encuentra la educación.

El segundo documento representa una herramienta nacional basada en la Guía del IASC más el aporte de otras como las INEE y el Manual Esfera. En este documento se establecen los niveles de respuesta en salud mental y apoyo psicosocial en función de los actores y acciones a ejecutar siendo los niveles los siguientes:

1. Servicios básicos y de seguridad.
2. Apoyos a la comunidad y la familia.
3. Apoyos focalizados no especializados.
4. Servicios especializados.

De acuerdo a esta clasificación la comunidad educativa debe incluirse en el nivel dos, para lo cual no se requiere contar con personal especializado en salud mental, sin embargo, requieren un perfil afín a los temas relacionados al enfoque social y comunitario.

De acuerdo al Protocolo para la atención en salud mental y apoyo psicosocial, en el tercer nivel, Apoyos focalizados no especializados, se requiere personal capacitado en estos temas que pueda, además, realizar análisis de casos y procesos de derivación de aquellos que lo ameriten, por lo que en este nivel el papel de los DECE es muy importante.

El siguiente gráfico representa los diferentes niveles de la atención en salud mental y apoyo psicosocial y cómo la comunidad educativa se ubica en ellos:



Pirámide de intervención para los servicios de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias (IASC, 2007)

Como se aprecia en la pirámide el rol fundamental de toda la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y directivo) se centra en el nivel de Apoyos a la Comunidad y la Familia cuyo objetivo primordial es aportar al fortalecimiento del tejido social afectado a causa de la emergencia con miras a la recuperación social y emocional de la comunidad, mediante la rehabilitación temprana de los servicios educativos.

Una respuesta adecuada en el sector de la educación debe encaminarse a alcanzar las normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana establecidas por INEE, especialmente en lo que a salud mental se refiere. La Norma 2² brinda una guía adecuada para el desempeño en este campo.

² Las normas mínimas para la educación en situaciones de emergencias, crisis crónicas y reconstrucción temprana (INEE) propone en su Apéndice 1, una Lista de Comprobación Psicosocial para su aplicación. Ver Anexo 2.

INEE

NORMA 2

En materia de Acceso y ambiente de aprendizaje: Protección y bienestar

Los ambientes de aprendizaje son seguros y estimulan la protección y el bienestar mental y emocional de los educandos.

INDICADORES CLAVE

Las escuelas y otros ambientes de aprendizaje están ubicados próximos a las poblaciones a las cuales ellos prestan su servicio.

- Las rutas de acceso al ambiente de aprendizaje son seguras y protegidas para todos.
- El ambiente de aprendizaje está libre de peligros que puedan causar daño a los educandos.
- Los programas de capacitación para maestros, educandos y la comunidad están vigentes para fomentar la seguridad y la protección.
- Los maestros y otro personal educativo poseen las competencias para dar la ayuda psicosocial con el objetivo de fomentar el bienestar emocional de los educandos.
- La comunidad interviene en decisiones concernientes con la ubicación del ambiente de aprendizaje y el establecimiento de sistemas y políticas para garantizar que los educando están seguros y protegidos.
- Las necesidades de nutrición y de hambre a corto plazo de los educandos están dirigidas a permitir que el aprendizaje efectivo tenga lugar en el sitio de aprendizaje.

NOTA ORIENTADORA

6. Bienestar: el bienestar emocional y mental debe entenderse en el sentido completo de lo que es bueno para una persona: seguridad, protección, calidad del servicio, felicidad y cordialidad en las relaciones entre los que proporcionan la educación y los educandos. Las actividades utilizadas para garantizar el bienestar de los educandos deben estar enfocadas hacia el incremento del desarrollo cognitivo acertado, las interacciones sociales sólidas y la buena salud. El garantizar bienestar también contribuye a la terminación exitosa por parte de los educandos del programa educativo formal o no formal.

Las *Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana* son un conjunto de normas internacionales desarrolladas por un grupo directivo conformado por varias organizaciones no gubernamentales, las cuales pretenden establecer los mínimos estándares en respuesta dentro del sector educativo durante una situación de emergencia. Estas normas pueden ser utilizadas en varios contextos de emergencias, lo que comúnmente se ha entendido como “desastres naturales” y también refiere a situaciones de “emergencias complejas”, es decir, las causadas por el ser humano, por ejemplo, disturbios civiles e incluso conflictos armados.

Las normas INEE están diseñadas para ser usadas por todos los actores de la respuesta, gobiernos, comunidades, autoridades de los diferentes niveles, trabajadores humanitarios de otros sectores que su accionar se relaciona con la educación o sus componentes.

En algunos casos, factores locales pueden provocar que las normas mínimas y los indicadores clave sean inalcanzables. Cuando ese sea el caso, la diferencia entre las normas y los indicadores listados en el manual y los alcanzados en la práctica concreta deben ser descritos, como asimismo las razones de dicha diferencia, y qué se necesitaría cambiar para que las normas se hagan realidad.

Las Normas Mínimas y la Carta Humanitaria de Esfera no solucionarán todos los problemas de respuesta educativa; sin embargo, ofrecen una herramienta a los organismos humanitarios, gobiernos y poblaciones locales para mejorar la efectividad y calidad de su asistencia en educación, y así, producir una diferencia significativa en las vidas de las personas afectadas por desastres.

LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN TEMPRANA

Es necesario que la intervención a nivel de salud mental y psicosocial ante una situación de crisis, se rija a valorar inicialmente los efectos psicosociales particulares del evento vivido y los recursos o sistemas de apoyo a nivel familiar y comunitario que la población tiene para afrontar las dificultades (OPS, 2016).

Una respuesta integral

La primera respuesta educativa se entenderá como el primer encuentro que tienen las y los estudiantes luego de la ocurrencia de la emergencia, desastre o catástrofe, con la institución y comunidad educativa después de la suspensión temporal de las actividades escolares.

Elementos a considerar antes del retorno a clases

- Afectación en pérdidas materiales o fallecimiento en el estudiantado o sus familiares, personal docente, administrativo y directivo o sus familias.
- Pérdidas significativas en la comunidad (por ejemplo, iglesias, parques, centros de recreación y otros).
- En qué medida están cubiertas las necesidades básicas de la población afectada (nutrición y alimentación, agua e higiene, salud y alojamiento).
- Identificación de principales amenazas presentes en la comunidad educativa, poner especial énfasis en las familias que hayan reportado casos de violencia y/o negligencia.
- Número de casos reportados por vulneración de derechos de los estudiantes.
- Número de personas en situación de vulnerabilidad y que requieran de servicios especializados.
- Identificación de prácticas y normas de la comunidad que obstaculicen el acceso de los y las estudiantes al proceso educativo.

- Nivel de formación de docentes para iniciar actividades escolares en un contexto de emergencia. Esto implica si conocen otras modalidades de enseñanza, si saben sobre apoyo psicosocial para situaciones de emergencia, primeros auxilios psicológicos, rutas y protocolos de actuación en casos de vulneración de derechos, entre otros.
- Conocer sobre las condiciones que tienen docentes y estudiantes para reactivar el proceso educativo en circunstancias complejas, por ejemplo, si tienen acceso a internet y computadora para el inicio de educación virtual.
- Mapeo de los principales actores y servicios existentes cercanos a su comunidad para atender necesidades específicas que tengan los y las estudiantes y sus familias.

El retorno al aula NO debe llevarse a cabo hasta contar con la información detallada, ya que estos datos servirán de contexto para que los DOCENTES aperturen el proceso de enseñanza aprendizaje de manera adecuada en los establecimientos educativos, en espacios temporales seguros o a través de educación virtual.

Estos elementos esenciales para el RETORNO A CLASES deberán ser desarrollados de manera sistemática, responsable y obligatoria antes del abordaje curricular en cualquiera de los niveles, pues implican revisar las necesidades que tiene la comunidad educativa para plantear posibles soluciones e iniciar con el proceso pedagógico de la manera más rápida y efectiva.

Por otro lado, estudios realizados en situaciones de crisis (Cohen, 2020) mencionan que lo que da sentido a las personas que atraviesan situaciones de emergencia es la posibilidad de generar acciones que sirvan para contrarrestar los efectos causados. Además, el sentirse útil y apoyando resulta una de las medidas más efectivas para neutralizar todo el malestar generado por la crisis. La educación es uno de los procesos que más acciones genera en los otros, por tanto, el reactivarla apoya la estabilidad de toda la comunidad.

Modelo de gestión de apoyo psicosocial para la comunidad educativa

La respuesta de apoyo psicosocial a la comunidad educativa planteada en esta guía basa su accionar en la conformación de un Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial (ENAPS). Este estará conformado por personal técnico de los diferentes niveles de desconcentración del Ministerio de Educación. Su función será la de brindar respuesta en dos acciones operativas específicas que se detallan a continuación:

1. Descarga emocional³: Técnica breve que permite el abordaje y elaboración de todas aquellas emociones, pensamientos y sentimientos experimentados a partir de las pérdidas y duelos como consecuencia de la emergencia. Esta sesión está dirigida al personal docente, administrativo o directivo de las instituciones educativas que de manera voluntaria manifiesten su interés de participar en la misma, con la finalidad de liberar gran parte de las

³ La descarga emocional al ser una técnica profunda de manejo de emociones, sentimientos, ideas y pensamientos experimentados a partir del evento traumático, debe ser desarrollada por un profesional de la salud mental. Se incluye en el Anexo 3 una Guía básica para la facilitación de descarga emocional. Documento esencial para DECES y de interés para toda la comunidad educativa.

emociones contenidas en un ambiente controlado y seguro. Estará a cargo siempre de un profesional de la salud mental entrenado para estas situaciones.

2. Briefing emocional: También es una técnica breve, se desarrolla en una sesión obligatoria para el personal docente, administrativo y directivo que se presta a retornar a clases, bajo cualquier modalidad. A diferencia de la anterior su objetivo es el de preparar emocionalmente con información real y contextualizada, además de realizar una revisión integral de los pasos a seguir en los primeros días del retorno a clases, y la preparación para el abordaje curricular. El briefing emocional será guiado por una brigada conformada por miembros del Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial (ENAPS) cuyos miembros no requieren ser profesionales de la salud mental, pero sí deben conocer a cabalidad y de manera integral la estrategia que esta guía presenta.

Los pasos que se llevarán a cabo para la puesta en marcha del modelo de gestión de apoyo psicosocial es el siguiente:

Modelo de gestión ENAPS

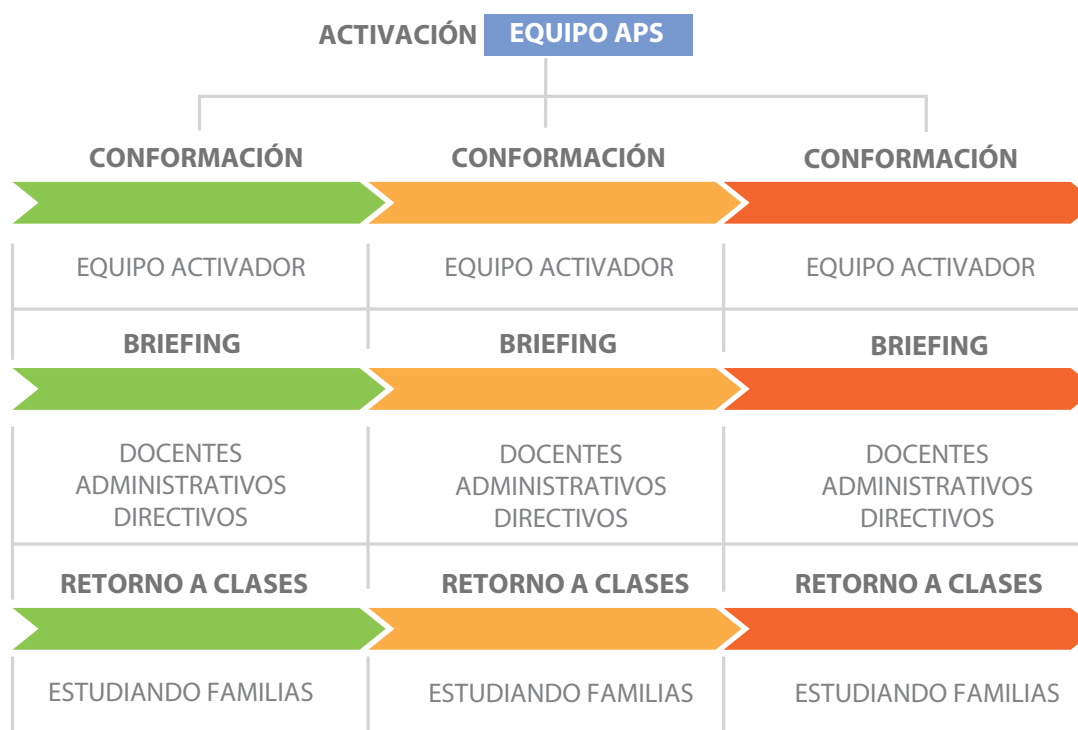


1. La Dirección de Educación, Democracia y Buen Vivir coordina la activación del Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial (ENAPS) en cumplimiento a la disposición de las autoridades ministeriales.
2. La Dirección de Gestión de Riesgos activa los procedimientos de seguimiento, monitoreo y sistematización de la información, a las acciones que emprenderán las Brigadas de Activación durante su desplazamiento.
3. Se conforman las Brigadas de Activación cuyos integrantes son escogidos de entre los miembros del ENAPS a través de la coordinación entre la Dirección de Educación, Democracia y Buen Vivir y las coordinaciones y/o direcciones distritales requeridas.
4. Las Brigadas de Activación se movilizan al sitio de la emergencia, con la información y recursos necesarios para cumplir las actividades encomendadas: Sesión de Descarga emocional y Sesión de Briefing emocional⁴.

Una vez establecido el Equipo Nacional ENAPS, se conforman las Brigadas de Activación, conformadas por personas que en la zona de la crisis preparen a los docentes, personal administrativo y directivo para el retorno a clases (en cualquier modalidad) con enfoque de apoyo psicológico.

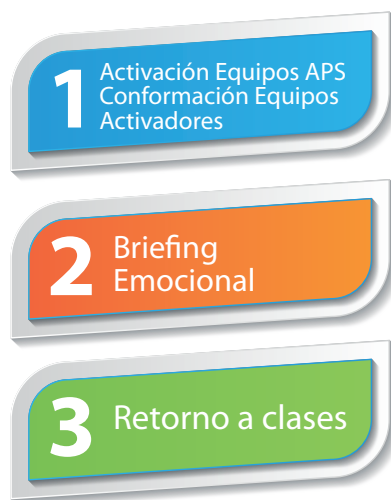
La sesión de Descarga emocional, al ser una técnica profesional, no será abordada en este documento a profundidad (se incluye información en el Anexo 3), ya que su proceso corresponde a los analistas DECE, pero sí se centrará la atención en el Briefing emocional, ya que tiene una relación directa con el personal de la institución educativa, como se verá más adelante.

El siguiente cuadro representa cómo esta metodología aterriza en la comunidad educativa:

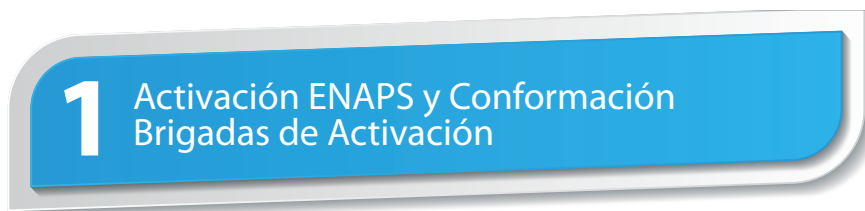


⁴ En el Anexo 5 se detalla la estructura que conformará el Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial a nivel nacional, zonal y distrital.

La aplicación de estas acciones, de manera sistemática, planificada y organizada, conforman la Respuesta psicosocial a la comunidad educativa, la cual se sistematiza en tres pasos que son:



Estos tres pasos deberán ser implementados de forma sistemática siempre analizando el contexto, los recursos con los que se cuentan y la información que de manera permanente será canalizada a las autoridades educativas acerca de la evolución de la respuesta.



Esta primera fase se compone de dos partes:

Activación ENAPS

Al presentarse una situación de emergencia, desastre o catástrofe, luego de la evaluación realizada por el Ministerio de Educación y otras entidades competentes, a través de la *Dirección Nacional de Educación para la Democracia y Buen Vivir* se dispondrá la activación del Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial, quienes, considerando la extensión y ubicación geográfica de la emergencia, de los miembros a nivel nacional del Equipo de Apoyo Psicosocial, conformarán las Brigadas de Activación, que serán detalladas más adelante.

Conformar un Equipo de Apoyo Psicosocial a nivel nacional permitirá contar con una base de datos de personal CAPACITADO, en la presente guía, quienes, podrán formar parte de las BRIGADAS DE ACTIVACIÓN con la finalidad de facilitar una sesión de Descarga Emocional al personal docente, administrativo y directivo, ANTES del primer contacto con las y los estudiantes, y una sesión de BRIEFING EMOCIONAL. La descarga emocional será facilitada por un psicólogo del DECE que forme parte de esta brigada.

El Briefing emocional es una técnica breve que se realiza en los primeros días tras un evento traumático ocasionado por una emergencia, desastre o catástrofe. Consiste en una preparación por parte de las BRIGADAS DE ACTIVACIÓN para enfrentar la crisis, donde se procura dar el mayor número de detalles sobre lo acontecido, cuáles son las dificultades que enfrenta el sistema educativo y cuál es la disponibilidad de equipo y recursos.

Conformación de Brigadas de Activación

Conformada por mínimo tres personas, siendo necesario que una de ellas sea un analista DECE, estos desarrollarán una sesión de BRIEFING EMOCIONAL al personal docente administrativo y directivo.

Cada Brigada de Activación se conformará con los miembros de los equipos de Apoyo psicosocial según el tipo de evento y la ubicación geográfica, por ejemplo, si el evento es local se conformará una Brigada con los miembros del nivel Distrital, si el evento es mayor, de acuerdo a la evaluación de los diferentes escenarios se conformarán más brigadas con más personas del nivel distrital, zonal o nacional.

El criterio que regirá la conformación de las Brigadas de Activación será que sus miembros sean personal externo a la zona directa de influencia del evento suscitado, sean del nivel distrital, zonal o planta central; esto permitirá canalizar de manera más adecuada las dudas, inseguridades, miedos y temores que puedan presentar los docentes al retomar las actividades educativas.

El mecanismo de activación temprana está diseñado para responder según el nivel del evento en concordancia con los Planes Nacionales de Respuesta, RespondeEC y RespondeEC – Educ y el Manual del Comité de Operaciones de Respuesta.



Fuente: Plan Nacional de Respuesta ante emergencias, desastres y catástrofes en el sistema educativo. RespondeEc - Educ

De presentarse una circunstancia excepcional, que no permita la activación y movilización presencial de las brigadas, se utilizarán los recursos tecnológicos y plataformas virtuales necesarias para cumplir con estas actividades esenciales, antes del retorno a clases.

IMPORTANTE

El BRIEFING, además de preparar psicológica y emocionalmente a los docentes antes del primer encuentro con el estudiantado luego del impacto del evento, puede ayudar a identificar docentes que por su vivencia y situación **NO SE ENCUENTREN LISTOS** para retomar las actividades educativas.

No hay que olvidar que entre los afectados y damnificados probablemente estén docentes, personal administrativo y directivo de las instituciones educativas, por lo tanto, es necesario prever el posible escenario de no contar con la planta docente completa para la rehabilitación del servicio.

2

BRIEFING EMOCIONAL

Abordaje emocional en las y los docentes: descarga y briefing

Este paso, compuesto por dos acciones importantes, Descarga emocional y Briefing emocional son parte fundamental para preparar a las y los docentes antes del **RETORNO A CLASES**, y, además, porque constituyen parte de una estrategia de cuidado del cuidador que se debe considerar para este equipo.

Descarga emocional

Es fundamental que se pueda garantizar un proceso de Descarga emocional para que:

- Se pueda reconocer el estado emocional de las y los docentes.
- Elaborar pérdidas y duelos que hayan tenido los y las docentes durante la emergencia.
- Derivar casos que requieran de un apoyo especializado.
- Brindar herramientas prácticas para el restablecimiento emocional.
- Desarrollar herramientas para que los y las docentes puedan realizar un apoyo psicosocial a sus estudiantes desde un enfoque pedagógico.

APOYO PSICOLOGICO CON ENFOQUE PEDAGÓGICO

Es el proceso de identificar necesidades físicas y emocionales de los y las estudiantes para intervenirlas a través de actividades pedagógicas. Por ejemplo, si un estudiante tiene pesadillas y no puede dormir bien el o la docente podría recomendar la lectura de cuentos que hablen sobre este tema para poder elaborar los miedos y apoyar en un mejor sueño de su estudiante. Puede también en clases hablar sobre las preocupaciones sobre la emergencia y entregar información basada en evidencia que permita dar un criterio de realidad y bajar la angustia en el estudiante, así esperar que su sueño pueda ser reparador y más estable.

Este proceso deberá ser gestionado por los profesionales de los DECE a nivel distrital en coordinación con las Brigadas de activación y serán realizados por los profesionales DECE institucionales antes del BRIEFING EMOCIONAL.

Podrá ser una sesión grupal por niveles educativos, y en caso de que la emergencia no permita los encuentros presenciales, se podrán utilizar herramientas tecnológicas para realizar reuniones virtuales y/o se puede aplicar una encuesta breve en línea que permita identificar las condiciones emocionales en las que se encuentra cada uno de los y las docentes.

Este proceso de DESCARGA EMOCIONAL A DOCENTES es fundamental para prevenir situaciones riesgosas que impliquen a los mismos docentes o estudiantes en el desarrollo de la reactivación educativa, por lo tanto, en caso de que se considere necesario y pertinente podrá ser replicado las veces que sean necesarias. Siempre deberá estar liderado por los profesionales de los DECE institucionales y distritales, pues son quienes tienen la formación profesional para realizar este tipo de intervención. Posterior a la Descarga emocional, una vez que se haya podido trabajar de manera inicial y emergente abordando los sentimientos, emociones, pensamientos y conductas del personal de la institución educativa, se procederá al Briefing emocional.

NOTA: En estas sesiones, además se puede compartir información sobre recursos pedagógicos con los que el docente puede trabajar diferentes tipos de manifestaciones emocionales en niños, niñas y adolescentes producto de la emergencia.

¿Qué es Briefing emocional?

Las Brigadas de activación conformadas por integrantes del Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial facilitarán una sesión denominada **Briefing emocional**, la cual para efectos de esta guía se define como:

BRIEFING EMOCIONAL

Sesión de activación emocional y operativa mediante la cual se comparte la información previa existente necesaria para la contextualización de la emergencia, desastre o catástrofe, con el propósito de generar en el equipo de trabajo una sensación de seguridad y menor incertidumbre frente a las acciones que se ejecutarán; además que el docente tendrá la seguridad de que contará con un equipo institucional que de manera permanente respaldará su trabajo.

NOTA: Para el Briefing emocional se contará con el acompañamiento de un psicólogo o psicóloga, no facilitará la sesión, su rol será abordar y acompañar a los asistentes que requieran contención emocional o abordaje individual, necesidad identificada durante el briefing y conducirlos posteriormente a la sesión de Descarga emocional.

Antes de realizar el Briefing emocional es necesario considerar lo siguiente:

1. Contar de manera general con la siguiente información básica:

ANTES, DURANTE Y DESPUÉS

- Organización comunitaria.
 - Rutas y protocolos de atención en salud, educación, derechos, servicios básicos.
 - Mapas de actores locales, instituciones, organizaciones, líderes.
 - Detección de problemáticas sociales locales.
 - Análisis de las necesidades específicas de la comunidad educativa, relacionada con personal docente, administrativo, número de estudiantes, infraestructura educativa.
 - Estudio de las modalidades de aprendizaje disponibles y factibilidad de ejecución en caso de emergencia.
2. Es probable que el personal docente, administrativo y directivo también hayan sufrido impacto físico y/o emocional durante el evento.
 3. No todas las personas responden de la misma manera frente a las diversas situaciones.
 4. Es posible que personal docente, administrativo o directivo manifieste previo al Briefing NO estar preparado para el regreso a las actividades escolares. Ante lo cual se deberá gestionar adecuadamente la situación considerando de manera particular, individual y confidencial la situación expuesta. No se debe esperar la sesión de Briefing para la resolución de estas situaciones.
 5. La sesión de Briefing emocional marcará el inicio de la **Respuesta para rehabilitación**

del servicio educativo, por lo que es importante recordar que una respuesta en el sector de la educación NO será eficiente y pertinente sino se han solventado de manera general y respetando la dignidad de las personas las necesidades básicas como son: alimentación, alojamiento, salud, seguridad y más.

Objetivos del Briefing emocional

- Contextualizar adecuadamente la emergencia, desastre o catástrofe con información oficial y pertinente que permita conocer al personal institucional el nivel de impacto del evento.
- Brindar mayor seguridad al personal docente, administrativo y directivo acerca del regreso a clases anticipando los posibles escenarios y problemáticas que se pudieran encontrar en la comunidad educativa.
- Disminuir la sensación de incertidumbre frente al abordaje emocional con las y los estudiantes y sus familias como fase prioritaria previa al desarrollo curricular.
- Aumentar la confianza en docentes, personal administrativo y directivos proporcionando mecanismos de acompañamiento, seguimiento y protección en las actividades mientras se retorna paulatinamente a la cotidianidad.

¿Cómo preparar un Briefing emocional?

El Briefing emocional se lo llevará a cabo en tres bloques que se desarrollarán en una jornada de seis horas detallada de la siguiente manera:

	CONTENIDOS	RESULTADOS ESPERADOS
INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	1. Bienvenida y explicación de la jornada. 2. Contextualización del impacto y la respuesta humanitaria ante la emergencia.	El personal conoce a detalle los TEMAS que se tratarán durante la jornada. Se comparte información oficial acerca de los daños y pérdidas que se conocen de manera oficial en la localidad
INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	1. Abordaje de las emociones. 2. Respuestas emocionales y conductuales esperadas en la comunidad educativa. 3. Juntos nos levantamos	1. Ejercicio de respiración consciente. Respondemos a la pregunta: ¿Me siento preparado para el retorno a clases? 2. Se revisa brevemente las respuestas emocionales y conductuales más comunes en las personas que han atravesado una situación de emergencia. 3. Se revisa los principios y fundamentos de las Guías Juntos nos levantamos.
CIERRE POSITIVO	1. Exposición de dudas e inquietudes 2. Refuerzos emocionales positivos	1. Los participantes tienen un lapso de tiempo para exponer sus dudas e inquietudes sobre todo el contexto, no nos centramos solamente en el abordaje técnico o curricular. 2. Se finaliza con una técnica de refuerzo emocional positivo donde todos los participantes transmiten seguridad y tranquilidad para un adecuado retorno a clases.

Introducción y contextualización: Tiene como finalidad compartir la información existente con respecto al impacto y respuesta brindada por las autoridades e instituciones frente a la emergencia. De esta manera los participantes podrán conocer con certeza la realidad y compartir información adicional o plantear sus dudas respecto a la satisfacción de las necesidades inmediatas y urgentes

que experimenta la población, con el objetivo de estar preparados para la observancia en las y los estudiantes y sus familias de las necesidades que pudieren aún no estar cubiertas y requieran la gestión correspondiente.

Tiempo sugerido para este bloque: 1 hora

Preparación emocional: Realiza un recorrido por el impacto personal en cada miembro de la comunidad educativa. Se divide en dos fases:

1. Se inicia con un ejercicio guiado para el control de las emociones a través de la respiración consciente, que permitirá abrir de una manera sutil el bagaje de emociones que puedan albergar los participantes (el Briefing emocional NO es una sesión de descarga emocional).
2. Se plantea una clara pregunta generadora que establece una línea conductora: ¿Estoy preparado para el regreso a clases? de ser necesario hay que recordar que, ante una situación de emergencia, desastre o catástrofe, todas las emociones experimentadas son NORMALES y RESPETABLES, por lo tanto, el sentir que NO ESTOY PREPARADO, también es una respuesta normal, e indicar que la sesión de Briefing emocional tiene como objetivo aportar a la preparación para el retorno a clases.

Será de vital importancia la atención del EQUIPO ACTIVADOR, ya que se pueden presentar casos donde los participantes se desborden emocionalmente, y deben ser canalizados inmediatamente hacia el Psicólogo de referencia para la contención emocional. Una vez que este participante se encuentre en posibilidades de continuar con la sesión y de ser su propia decisión, se le debe brindar las facilidades para ello; si aún se encuentra emocionalmente alterado no es recomendable que se persuada a que se integre al resto de la sesión, ya que ello puede causar un impacto emocional en los demás participantes.

Al final de este bloque, se revisan rápidamente los fundamentos y principios de las Guías Juntos Nos Levantamos, para afianzar en los docentes la necesidad de que las primeras sesiones de trabajo en el aula y fuera del aula, al retornar a las actividades escolares, serán exclusivamente para establecer un ambiente adecuado, de empatía y seguridad que permita en lo posterior el abordaje curricular de manera adecuada.

Tiempo sugerido: 3 horas

Cierre positivo: Un espacio para que las y los participantes puedan expresar libremente sus emociones, dudas e inquietudes con respecto a las actividades relacionadas con el retorno a clases, el equipo tratará de solventar las dudas, se apoyará también en las personas presentes y en caso de no tener respuestas canalizarán para que esta llegue a través de un mecanismo acordado. En un segundo momento, a través de un ejercicio de preferencia al aire libre, se motivará la participación de todos los asistentes, expresando en pocas palabras los aspectos positivos de la jornada en una dinámica grupal que finalice en un abrazo colectivo, representando la unidad de un equipo que se apoyará mutuamente en el cumplimiento de sus actividades.

Para finalizar, se propone plantear una agenda muy simple de futuros encuentros, en los cuales se pueda seguir ahondando en las necesidades que presentan los y las participantes. Esto permitirá bajar la angustia con relación a sentirse solos y solas en este proceso.

Tiempo sugerido: 2 horas.

Consideraciones generales:

El Equipo activador deberá estar conformado con por lo menos dos personas, siendo lo ideal tres para tener un mayor alcance de los participantes.

- Si bien se presenta una estructura similar a la de un taller, la facilitación deberá permitir una interacción constante de todos los participantes, de tal manera que el ambiente se perciba lo menos estructurado posible para disminuir la rigidez y tensión inicial y en momentos específicos de la sesión.
- Determinadas emergencias como una crisis sanitaria obligarán a que todas las actividades sean adaptadas a mecanismos virtuales, pues la obligatoriedad del aislamiento social impedirá que las personas puedan reunirse presencialmente. Para esto el MINEDUC deberá garantizar la debida conexión para la realización de las reuniones.
- La sesión de Briefing emocional NO constituye una sesión de Descarga emocional, en caso de que algún participante manifieste esta necesidad antes, durante o después de la sesión, deberá ser derivado al psicólogo o psicóloga del DECE o autoridad institucional para la gestión correspondiente y el desarrollo de una sesión de Descarga emocional.
- Sin necesidad de que lo manifieste abiertamente, si se identifica que uno o más participantes requieren un abordaje individual, estos deberán ser canalizados al psicólogo o psicóloga presente para su abordaje individualizado, para eso necesario estar atentos a algunas señales:
 - Llanto fácil y repetitivo que le impide la participación activa durante varios episodios de la sesión.
 - Varias manifestaciones abiertamente opuestas a la rehabilitación del servicio educativo a pesar de haber sido consideradas sus observaciones en plenaria y acordado una respuesta en conjunto.
 - Actitud que demuestre falta de interés a la sesión o distracción constantemente que dificulta su participación o de las demás personas.

NOTA: Al identificar cualquiera de estas señales, un miembro del Equipo activador sutilmente le conducirá a otro espacio físico o virtual donde le planteará sus observaciones y le propondrá la canalización hacia el psicólogo o psicóloga que acompaña la sesión, siempre que esta persona esté de acuerdo o lo requiera, de no ser así, establecerán los acuerdos de participación activa para retornar a la sesión.

- El espacio físico para el desarrollo de la sesión de Briefing emocional deberá brindar las facilidades para la ubicación de las sillas y mesas de trabajo de tal manera que permita una interacción fluida entre los participantes y facilitadores. De preferencia se contará con un espacio abierto adicional para actividades en el exterior. Se garantizarán iluminación y ventilación adecuadas. Se ha indicado también que este tipo de reuniones podrían desarrollarse de manera virtual, por lo que los requerimientos serán internet, plataforma virtual, micrófonos y equipos tecnológicos.
- Finalmente, el Equipo activador deberá remitir el informe correspondiente de la sesión desarrollada, haciendo énfasis en las observaciones, conclusiones y recomendaciones acordadas entre los miembros del equipo.

3

Retorno a clases

El apoyo psicosocial en la comunidad educativa

La respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe requiere de una gran coordinación entre diferentes actores: locales, nacionales e internacionales, guiados a través de planes y estrategias las cuales se deberán implementar de acuerdo al contexto.

En salud mental y apoyo psicosocial la respuesta está guiada por el Protocolo para la Atención en SMAPS en Emergencias, Catástrofes y Desastres, y en el sector de la Educación la respuesta se sustenta en el Plan Nacional de Respuesta de Educación, siendo estos documentos los que guían la atención integral.

Bajo este marco, esta guía establece un camino mediante el cual la comunidad educativa se puede preparar, desde un enfoque psicosocial, para el **RETORNO A CLASES**. A través de los siguientes pasos:

1. Activación del Equipo APS y conformación de las Brigadas de activación.
2. El desarrollo del Briefing emocional (la sesión de Descarga emocional corresponde también a este paso, pero es abordado exclusivamente por el personal DECE institucional).
- 3. EL RETORNO A CLASES.**

La Comunidad Educativa de acuerdo al esquema establecido en el Protocolo para la atención en SMAPS está representado en los siguientes niveles:



Pirámide de intervención para los servicios de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias (IASC, 2007)

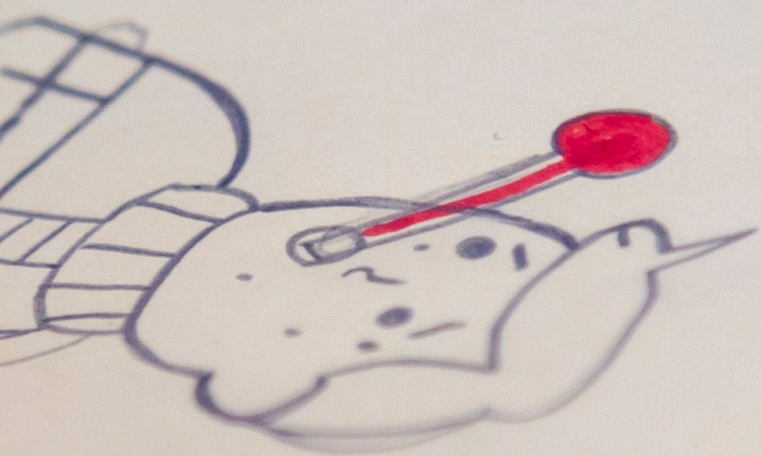
En base a la Pirámide de intervención en salud mental y apoyo psicosocial (IASC) esta guía centra la respuesta en el segundo nivel, Apoyos a la comunidad y la familia, estableciendo las estrategias para que el RETORNO A CLASES se desarrolle en un ambiente seguro y de confianza en toda la comunidad educativa.

De acuerdo al esquema que presenta esta guía, se conforma el Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial, quienes guiarán la respuesta a través del Briefing emocional. Una vez que se hayan llevado a cabo las sesiones de Briefing a través de los equipos activadores (pueden ser varios grupos en virtud de la localización geográfica y el impacto de la emergencia) los docentes estarán listos para recibir a las y los estudiantes en el establecimiento educativo, espacio temporal seguro o a través de educación en línea.

Es necesario considerar que, para emergencias generadas por crisis sanitarias, donde las personas suspendieron el proceso educativo por contagios comunitarios, se tendrán que considerar elementos fundamentales para el retorno a clases. Entre estos está el número de estudiantes que deberá permitirse en un aula, el cual deberá ser establecido en concordancia con lo que dispongan las autoridades sanitarias. Además, se deberá tener respuesta a preguntas como: cuáles serán las medidas implementadas para la desinfección de espacios comunitarios, cuáles serán las prácticas de cuidado y limpieza que se reforzarán en los espacios educativos, cuáles son los mecanismos de emergencia que se tendrán que activar en caso de que se detecte un contagio que requiera de aislamiento. Todos estos aspectos fundamentales deberán tener respuesta para cuando la emergencia, desastre o catástrofe se supere y la comunidad educativa esté en condiciones de reanudar su proceso educativo.









EAAF, EL RETORNO A CLASES

MÓDULO 3



3

Estrategia EAAF

Es importante tener presente que, en la estructura de la respuesta emocional a nivel nacional, la comunidad educativa se encuentra ubicada en el segundo nivel, como apoyo a la comunidad y a la familia. Se le ha confiado una misión importante y compleja: brindar apoyo psicosocial y para que este sea efectivo se han establecido pasos sistemáticos y sencillos que conforman una metodología fácil de recordar y aplicar por parte de los docentes, esta es la estrategia EAAF.



La Estrategia EAAF pretende dar una respuesta integral ante el inminente retorno a clases de las y los estudiantes, por lo que es necesario partir de las siguientes consideraciones:

- La salud mental es prioritaria en un proceso post emergencia, por lo que debe considerarse aspectos fundamentales como el estado de satisfacción de las necesidades básicas (agua y saneamiento, alimentación y nutrición, alojamiento y salud) que permitirán restablecer una estabilidad emocional y mental. Si no están cubiertas estas necesidades no se puede garantizar resultados eficientes en los siguientes niveles de la respuesta.
- Se debe reconocer que la emergencia pudo haber generado varios procesos de vulneración de derechos de los y las estudiantes y sus familias, por lo tanto, hay que estar muy atentos para identificar estos casos, pero también actuar de forma oportuna y si es necesario referirlos a los profesionales especializados para una atención oportuna.
- Es también importante prestar máxima atención a la posibilidad de vulneración de derechos en el transcurso del tiempo, esto ayudará a prevenir posibles casos de violencia en las familias y la comunidad.
- Los grupos poblacionales están conscientes de sus necesidades básicas y de su nivel de satisfacción frente a estas; pero es menos frecuente que tengan conciencia de la vulneración de sus derechos, e incluso, es probable que algunas personas piensen que debido a la emergencia, es normal que alguno de estos sea vulnerado, ante esta situación, nace la responsabilidad de difundir y defender el principio de que todos los derechos, de todas las personas, no importa la situación o circunstancia no pueden ser violentados.

- Esta guía brinda un esquema de actuación en la preparación de la comunidad educativa para que el retorno a clases sea pertinente y adecuado, sin embargo, hay que reconocer que gran parte de esta responsabilidad recae sobre los docentes, por lo que, un enfoque de cuidado al docente, basado en el concepto de cuidado al cuidador, es necesario que sea integrado a la respuesta.

Alcances de las fases de la estrategia EAAF

Pretende establecer líneas comunes para el análisis del estado de la respuesta y acciones primarias tener un acercamiento empático hacia las personas afectadas.

E

EVALÚA

¿CUÁL ES EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS?

¿EXISTEN CASOS DE VIOLENCIA O VULNERACIONES DE DERECHOS REGISTRADOS O ALERTADOS?

¿EXISTEN CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO EDUCATIVO, Y EN LA RUTA DE TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES?

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO, EXISTE HACINAMIENTO, PRIVACIDAD?

¿EXISTEN LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FAMILIARES Y COMUNITARIAS?

A

AMBIENTA

Pretende establecer líneas comunes para el análisis del estado de la respuesta y acciones primarias tener un acercamiento empático hacia las personas afectadas.

¿LA INFRAESTRUCTURA Y TODO SU ENTORNO, BRINDA LA SEGURIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES?

¿CONOCE LA COMUNIDAD EDUCATIVA LA PLANIFICACIÓN PARA EL RETORNO A CLASES?

¿CONTAMOS CON TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL RETORNO A CLASES?

¿EXISTE APOYO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA EL RETORNO A CLASES?

A | ACOMPAÑA

Establece recomendaciones para el acompañamiento efectivo y pertinente a la comunidad educativa y permite obtener información necesaria para el eguimiento y evaluación

¿ESTÁN CUBIERTAS TODAS LAS NECESIDADES BÁSICAS A LO LARGO DEL TIEMPO?

¿ESTÁ FUNCIONANDO LA RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS?

¿SE BRINDA SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE VULNERACIÓN IDENTIFICADOS O DENUNCIADOS DESDE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

¿HAN SIDO DERIVADOS CASOS CON SÍNTOMAS CLÍNICOS DE TRASTORNOS MENTALES O ALTERACIONES CONDUCTUALES O EMOCIONALES?

¿SE BRINDA SEGUIMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL A LAS FAMILIAS DE LOS CASOS DERIVADOS?

F | FORTALECE

Desarrolla estrategias para que las acciones emprendidas tengan un impacto duradero en la población y permita el fortalecimiento comunitario y familiar aportando de esta manera a la resiliencia.

¿QUÉ FORTALEZAS COMUNITARIAS SE HAN PODIDO DESARROLLAR?

¿QUÉ ELEMENTOS SE PUEDEN FORTALECER EN LA FAMILIA PARA SU CONVIVENCIA?

¿EXISTEN MECANISMOS PERMENTES DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

¿SE REALIZA SEGUIMIENTO Y EVALÚA EL AVANCE DE LA RECUPERACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN REAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

¿EXISTE UNA ADECUADA ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO EN EL ABORDAJE CURRICULAR A TRAVÉS DE LAS GUÍAS "JUNTOS NOS LEVANTAMOS"?

Preguntas que se deben resolver para ejecutar la estrategia EAAF

Evalúa

- ¿Cuál es el grado de satisfacción de las necesidades básicas de los y las estudiantes y sus familias?
- ¿Cuáles son las principales preocupaciones que tienen los y las estudiantes? Este punto permitirá evaluar si se requieren de contenidos educativos relacionados con la contención emocional, en qué proporción y cómo relacionarlos con los académicos.
- ¿Existen casos de violencia o vulneración de derechos registrados o alertados en su comunidad educativa?
- ¿Existen condiciones de seguridad y accesibilidad en el espacio educativo?
- ¿Las rutas de traslado de los y las estudiantes son seguras?
- ¿Se cuenta con las herramientas y los materiales necesarios para el retorno a clases?
- ¿Cuáles son las condiciones de alojamiento de los y las estudiantes?
- ¿Existe hacinamiento, poseen privacidad en el espacio designado para realizar sus tareas escolares?
- ¿Cuentan con los recursos para poder volver a la escuela?
- ¿Cómo se conforman las familias de los y las estudiantes?
- ¿Existen las condiciones para el desarrollo de actividades familiares y comunitarias?

Ambienta:

- ¿Cuáles son las principales necesidades que tiene la comunidad educativa para el retorno a clases? Si se las identifica a tiempo se podrían plantear alternativas de mejora relacionadas con infraestructura segura, plataformas virtuales, material educativo, entre otros.
- ¿Conoce la comunidad educativa la planificación para el retorno a clases? Esto permitirá desarrollar estrategias comunicacionales claras y diferenciadas para las distintas poblaciones que conforman la comunidad educativa.
- ¿Con qué materiales se cuenta para el retorno a clases? Permite identificar los recursos inexistentes y posibilita su adquisición.
- ¿Qué opina la comunidad sobre el retorno a clases? ¿Cuáles son sus principales preocupaciones?

Acompaña:

- ¿Cuáles son los actores con los que se cuenta para apoyar a la comunidad educativa?
- ¿Cuáles son las necesidades básicas insatisfechas que podrían ser solventadas desde otros sectores para la comunidad educativa?
- ¿Cuáles son las mejores alternativas que se tienen para difundir información importante para la comunidad educativa?
- ¿Conoce la comunidad educativa los procesos de denuncia en caso de vulneración de derechos?
- ¿Cómo se puede identificar necesidades de las familias de los estudiantes?
- ¿Cuáles son las mejores herramientas para apoyar en el retorno a clases de los y las estudiantes?

Fortalece:

- ¿Qué fortalezas comunitarias se han podido identificar en el proceso de enfrentar la emergencia y el retorno a clases?
- ¿Cómo se puede aportar para una adecuada convivencia familiar de los y las estudiantes?
- ¿Existen mecanismos permanentes de coordinación y comunicación entre la comunidad educativa?
- ¿Cuáles han sido los mejores recursos pedagógicos para el retorno a clases de los y las estudiantes?
- ¿Se realiza un seguimiento a los docentes y estudiantes que se encuentran en el proceso de retorno a clases post emergencia?
- ¿Existe una adecuada adaptación del estudiantado en el abordaje curricular a través de las guías Juntos nos levantamos, son estas efectivas?

Habilidades del interviniente

Todas las personas que son parte de la respuesta educativa son consideradas como intervinientes en el apoyo psicosocial, por lo tanto, es importante desarrollar algunas habilidades personales que van a ser determinantes en la interacción con la comunidad educativa y facilitar el proceso del retorno a clases y por consiguiente la recuperación temprana de los servicios educativos. Estas habilidades personales no son exclusivas de la interacción del docente con las y los estudiantes, por el contrario, debe ser desarrollado y fortalecido en todos los niveles.

Escucha activa

Es la habilidad que permite comunicarse de manera eficaz y respetuosa con otra persona, mediante la escucha activa el proceso de comunicación se vuelve un acto consciente y brinda al interlocutor la seguridad de ser escuchado y comprendido. Posee las siguientes características:

- No juzga y ni hace interpretaciones.
- No interrumpe.
- Evita dar consejos personales.
- Presta atención a los gestos, postura y movimientos corporales.
- Parafrasea y repregunta para fortalecer la comprensión.

Sugerencias para establecer una escucha activa:

- Dirigir la mirada sutilmente a los ojos del interlocutor. Considerar que es probable que al inicio las personas sientan algo de incomodidad al sentirse observadas, parte del ejercicio de la escucha activa es crear un ambiente de confianza y seguridad y hacer del contacto visual un medio para generar empatía.

- Adoptar una posición relajada, cómoda, evitar cruzar las piernas y brazos, manejar adecuadamente las manos, las palmas abiertas, adoptar una postura que proyecte tranquilidad y confianza.
- Desarrollar empatía empleando de manera adecuada la voz, cuidar el tono, volumen y velocidad.
- Demostrar empatía a través de la postura, colocarse al mismo nivel del interlocutor y mantener cercanía, pero sin invadir el espacio personal.
- Prestar atención consciente a lo que la otra persona comunica, así podrá repreguntar con la finalidad de profundizar en temas importantes, y el receptor se motiva y se pueden abordar otros detalles.
- Parafrasear, es decir, tomar una parte de la conversación (un detalle relevante) y reformularla con palabras propias, así el receptor percibe que ha estado atento a la conversación y se crea una sensación de escucha activa en el interlocutor.

Iniciativa y dinamismo

Una persona que está involucrada en la etapa de respuesta temprana, especialmente en el sector de la educación, debe hacer uso de una gran variedad de recursos lúdicos y participativos como juegos y dinámicas para facilitar la ambientación y que las actividades no se vuelvan monótonas y aburridas. Estas actividades no son exclusivas de la interacción entre docentes y estudiantes, sino que deben fortalecerse en todos los niveles.

Empatía

Se conoce comúnmente como la capacidad de una persona para colocarse en el lugar de la otra, coloquialmente: “en los zapatos del otro”. La característica principal de la empatía es la de poder reconocer que las manifestaciones emocionales o físicas de la otra persona son comprensibles en el contexto de la emergencia, si bien no es posible sentir igual que otra persona, más aún cuando no se ha experimentado lo que esta vivió, un individuo sí puede reconocerse a sí mismo en el otro, a través de emociones y sentimientos. La empatía es clave para una escucha activa, y facilitará todo el proceso de recuperación emocional que acompaña el retorno a clases.

Autoconocimiento

Reconocer las habilidades y fortalezas es muy importante para la identificación de recursos en el talento humano de la comunidad educativa, sin embargo, de la misma forma es necesario realizar un ejercicio consciente de identificación y aceptación de las debilidades y límites para evitar situaciones que pueden significar un riesgo físico o psicológico para todos los individuos que forman parte de la comunidad educativa.

EL ROL DOCENTE

El rol que asumen las y los docentes es fundamental en la respuesta psicosocial desde el sector educativo, ya que corresponde a quienes tendrán el contacto más cercano con las y los estudiantes luego del impacto de la emergencia; y además de tener la responsabilidad de retomar el currículo formal o adaptado a la situación, serán quienes también brinden el soporte emocional a niños, niñas y adolescentes, para lo cual deben encontrarse en condiciones físicas y psicológicas adecuadas para esta labor.

Un elemento prioritario para las y los docentes que van a retomar las actividades escolares es precautelar su propia seguridad y estabilidad emocional para lo cual se tomarán las siguientes medidas de precaución:

Estado general del docente

Cada docente deberá preguntarse:

- ¿He sido afectado por la emergencia? ¿Qué pérdidas he registrado?
- Es necesario volver conscientes las pérdidas y sentimientos ante emergencias, desastres o catástrofes. En algunas ocasiones se puede experimentar situaciones de ansiedad y angustia por el enfrentamiento de la crisis.
- ¿Están cubiertas mis necesidades básicas? (seguridad, agua, alimentación y nutrición, alojamiento y salud)
- Es importante que cada docente y su familia sea receptor de la respuesta humanitaria en caso de requerirla. Además, que sepa en qué medida y en qué aspectos requiere atención prioritaria.
- ¿Alguien de mi familia o yo hemos sido víctimas de vulneración de derechos o de algún tipo de violencia?
- Es crucial determinar si algún derecho ha sido vulnerado y en qué situaciones, para determinar la ruta a seguir para una denuncia o canalizar ayuda adecuadamente.
- ¿Mi lugar de trabajo o el trayecto para llegar a él me brindan seguridad y confianza?
- A través de la información oficial, es importante analizar si el espacio físico asignado para el retorno a clases brinda seguridad para la comunidad educativa. Además, se debe verificar si se dispondrá de los medios de transporte o movilización para acceder a él con seguridad y confianza.
- ¿Sé manejar las herramientas tecnológicas para desarrollar el proceso educativo de manera virtual? ¿Cuento con los recursos?
- En casos donde el retorno a clases no sea de manera presencial sino virtual, se deberán, además proporcionar todas las herramientas virtuales necesarias para iniciar el nuevo proceso educativo y determinar si el docente está capacitado para emplearlas.

- ¿Me siento emocionalmente estable y en capacidad de retornar a las actividades educativas? ¿Mi nivel de afectación por la emergencia me permite desenvolverse adecuadamente dedicando el tiempo y atención necesaria a mis labores?
- La atención responsable y sincera a esta pregunta es de vital importancia, ya que la falta de elaboración o elaboración inadecuada de la emergencia y el impacto emocional, pueden buscar mecanismos de compensación a través de las actividades laborales, ocultando la necesidad de recibir apoyo psicológico y en ciertas ocasiones proyectando ansiedad, frustración y otras conductas negativas en la interacción con la comunidad educativa.
- ¿Me siento en la capacidad de brindar atención y cuidado a través de las actividades educativas a los niños, niñas y adolescentes?

El docente debe reconocer que además de cumplir actividades netamente académicas, también será el responsable del cuidado de las y los estudiantes, además tomará conciencia sobre si está listo para asumir su rol con eficiencia y empatía.

Si a cualquiera de estas preguntas se genera una respuesta negativa o de duda, es necesario acudir al DECE institucional o a la autoridad de la institución educativa con la finalidad de profundizar y buscar las soluciones más adecuadas para el retorno a clases. El DECE o la autoridad de la institución, evaluará la idoneidad y pertinencia del retorno a clases del docente. En caso de identificar elementos que permitan sospechar de sintomatología relacionada a un trastorno psicológico o alteraciones emocionales o conductuales, el DECE o la autoridad de la institución educativa guardando la reserva del caso derivarán a los servicios de salud mental correspondientes precautelando los procesos administrativos pertinentes.

Una vez que el docente se encuentra listo para el retorno a clases se aplicará el EAAF.



Esta fase inicia inmediatamente luego del Briefing emocional, con la información recibida se puede elaborar un criterio general sobre el estado de la población respecto a la respuesta humanitaria y la satisfacción de sus necesidades prioritarias, reconociendo el contexto y los grupos vulnerables. Basados en este criterio imparcial y de carácter técnico se seguirán los siguientes pasos

1 Acercamiento con la Comunidad Educativa

Los docentes deberán promover la participación de la comunidad educativa, incluyendo a padres, madres y autoridades educativas en todo el proceso del retorno a clases luego de una emergencia, desastre o catástrofe. Si bien en muchas ocasiones la participación de representantes no es masiva, en los momentos de crisis se pueden generar nuevas oportunidades para acercamientos y de esa manera enfrentar conjuntamente los efectos que ha dejado la emergencia.

Se puede plantear un primer encuentro con los representantes de los estudiantes, para socializar el proceso educativo luego de la emergencia, donde se debería promover “una educación flexible, que responda a las necesidades y capacidades emocionales, cognoscitivas y sociales de los y las estudiantes post emergencia” (IASC,20). Este debe ser adaptable, en horarios adecuados para los padres y madres, probar lugares cercanos a su lugar de residencia, podrían llevarse a cabo de manera virtual o presencial. Se recomienda que estas reuniones sean cortas, y su desarrollo se enmarque en la generación de confianza entre los miembros de la comunidad educativa. Durante estos encuentros, se puede además indagar sobre el nivel de vulnerabilidad que presentan las familias y detectar situaciones que deben ser atendidas, derivarlas a instancias especializadas para que se pueda brindar apoyo y ayuda de manera efectiva.



También es importante considerar que la educación puede ser un mecanismo de movilización de la comunidad, por tanto, puede incluirse a los padres y madres en la gestión del aprendizaje, generando acciones adecuadas para el retorno a clases, como por ejemplo involucrarlos para la realización de mingas que permitan mejorar la infraestructura educativa, apoyar en procesos de alimentación escolar, brindar seguridad en la movilización de sus hijos.

En caso de confinamiento social, los padres apoyarán la educación virtual o tele educación y reportarán las dificultades que estas puedan ocasionar. Se podrían también generar espacios de reflexión virtuales donde se inviten a padres o madres de familia profesionales a compartir recomendaciones para atender la educación de sus hijos en situaciones de emergencia.

Reuniones con padres y madre de familia

Las reuniones deben ser estructuradas, para lo cual se recomienda el siguiente esquema inicial, que puede variar dependiendo del contexto social y de la emergencia que se enfrente:

1. Bienvenida por parte del docente.
2. Breve reseña POSITIVA sobre las acciones que han permitido el retorno a clases. Explicar en este punto cuál será la modalidad de trabajo, qué se espera de ese proceso y cuál es la ayuda que los padres y madres pueden brindar.
3. Explicación de las medidas de seguridad en cuanto a la infraestructura y del entorno, así como también identificar si existen situaciones de inseguridad para los estudiantes y sus familias.
4. Se debe promover la participación activa de padres y madres, por lo tanto, su percepción para mejorar los procesos de retorno a clases es fundamental. Puede ser interesante abrir un espacio para reconocer las buenas prácticas que algunas familias tuvieron que desarrollar durante la emergencia y que permitieron calmar la ansiedad, el miedo y la incertidumbre. Es importante que el docente también pueda compartir sus experiencias relacionadas con este tema para motivar a las familias.
5. Conclusiones y recomendaciones para la reactivación del proceso educativo, especialmente para explicar que lo más importante durante el enfrentamiento de la crisis es volver a una rutina educativa que permita a las y los estudiantes aprender de la experiencia y estar prevenidos ante cualquier evento similar.
6. Establecimiento de acuerdos y definir fecha para la próxima reunión.
7. Es importante mencionar que todas las actividades son planteadas para que cada docente pueda adaptarlas en caso de que la realidad del contexto y la comunidad lo requieran. Lo primordial de este proceso es motivar la participación de estos actores que son fundamentales para reestablecer las dinámicas educativas y comunitarias.

NOTA: Esta sesión puede generar la necesidad de establecer un contacto más personal y privado entre las familias y los docentes, ante lo cual, este deberá prever en su planificación institucional el tiempo para estas entrevistas. El docente debe tener la capacidad de establecer una ESCUCHA EMPÁTICA, sin embargo, su rol es canalizar los requerimientos y necesidades al DECE institucional, quien activará los mecanismos de gestión correspondientes. El docente hará el seguimiento permanente de cada caso.

2 Violencia y vulneración de Derechos

Identificación de situaciones de violencia y vulneración de derechos

El abordaje de la violencia y vulneración de los derechos es una tarea importante encomendada al docente en su desempeño profesional. En las reuniones con las familias de las y los estudiantes brindará información sobre los tipos de violencia, cómo identificarla y enfatizará en los derechos de todos los individuos. Se debe contextualizar y reconocer que, ante una situación de emergencia, es probable que se presenten casos de vulneración de derechos y actos violentos, ante lo cual, debe existir un compromiso de toda la comunidad educativa para prevenir, identificar y actuar, frente a los casos que se presenten en la institución educativa, en la familia o en la comunidad.



Iniciado el proceso, el docente debe estar atento al surgimiento de signos y cambios emocionales y conductuales que pueden convertirse en alerta de posible presencia de violencia, maltrato o negligencia. Por ejemplo:

- Moretones, hinchazón, quemaduras en partes visibles de cuerpo.
- Cambios inexplicables de estado de ánimo, irritabilidad, tristeza.
- Cansancio, apatía, pérdida de interés en participar en el aula y actividades recreativas.
- En niños pequeños puede presentarse juego con contenido sexual o violento.
- Conducta hostil con las demás personas.
- En adolescentes puede presentarse llanto fácil e inexplicable.
- Pérdida de interés en su autoimagen y descuido en la higiene personal, especialmente en adolescentes.

En las familia y representantes que ejercen violencia o maltrato se puede encontrar ciertas señales de alerta:

- No asisten a las asambleas y reuniones.
- Demuestran poco interés en las actividades escolares y en el cuidado general del estudiante.
- Evidencian control excesivo y agresivo con su representado.
- Manifiestan y defienden el uso de castigos físicos hacia las y los estudiantes como mecanismos correctivos.

- Se puede evidenciar el consumo de alcohol u otras sustancias que alteran su comportamiento y relación con sus representados.

Una estrategia recomendada para intervenir en casos de violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres en contexto de emergencia, es la creación de una línea de atención gratuita para la denuncia de agresiones atendida por personal capacitado que puedan derivar de manera urgente los mismos a las instancias correspondientes. Para esto es fundamental que el Estado pueda garantizar una respuesta oportuna, implementando servicios cercanos a la comunidad para atender los casos de violencia.

A pesar de que los y las docentes estarán atentos frente a las situaciones de violencia que se puedan presentar en la comunidad educativa, el contexto de emergencia hará que la aplicación de rutas y protocolos se vea obstaculizada, por tanto, es necesario generar mecanismos intersectoriales de apoyo y contención en estos casos.

3

Seguridad Infraestructura y Entorno

Revisión de la seguridad de la infraestructura y del entorno

Este paso se llevará a cabo en dos tiempos:

1. Durante la primera reunión de trabajo con las familias.
2. Con las y los estudiantes en el primer día del retorno a clases.

Es de vital importancia que el espacio físico donde se desarrollarán las actividades educativas y su entorno brinden seguridad, comodidad y confianza. Este paso tiene como objetivo relacionar a las y los estudiantes con este, ya sea que la infraestructura escolar sea la misma porque no sufrió daños, porque de sufríros ya fueron reparados o si fuese el caso se tratase de un espacio nuevo definitivo o temporal. El primer día de clase, se enfocará exclusivamente al conocimiento, ambientación y familiarización a través de un recorrido por los espacios de la institución educativa.



El primer día de clases se pueden realizar diversas actividades lúdicas y creativas para cumplir lo mencionado, tales como:

1. Que los estudiantes después de realizar un recorrido por los diversos espacios de la institución creen mapas, el maestro puede orientar pidiendo que coloquen sitios, dependencias específicas, luego los compartan con sus compañeros.
2. Con los más pequeños, luego del recorrido el maestro puede entregarles un mapa creado por él, y pedirles que ubiquen espacios como: el patio, baños, aulas, etc.

Es necesario considerar que, frente a emergencias sanitarias, donde las personas no se pueden reunir en un espacio físico, debido a que están en aislamiento social, la seguridad tendrá que ver con los espacios virtuales, para lo cual se deberán establecer las reglas de trabajo cuando se está frente a un computador, considerando los diversos riesgos que puede traer esta modalidad y/o el emplear otros medios como la radio y la televisión.

NOTA: Cuando existe un grave deterioro o destrucción de la infraestructura educativa y se ha habilitado un espacio diferente al habitual, es probable encontrar respuestas de rechazo al nuevo lugar. Ante lo cual, se puede abrir un sitio de reflexión y diálogo sobre lo que representaba para los estudiantes y docentes la infraestructura afectada y lo que significa la nueva. Nunca se debe desestimar las emociones y sentimientos de la comunidad educativa. No se debe cometer el **ERROR** de acudir directamente al aula, sin antes haber realizado el recorrido del espacio físico, esto puede causar o incrementar la sensación de incertidumbre y desconfianza.

4

Entorno Social Familiar y Comunitario

Identificar el entorno social, familiar y comunitario

En el primer encuentro de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, autoridades) será importante evaluar e identificar si las relaciones familiares y comunitarias permiten desarrollar espacios para actividades de recreación y fortalecimiento de relaciones interpersonales. Este análisis resulta muy importante para la continuidad del proceso de adaptación posterior a una emergencia, desastre o catástrofe. Es también necesario conocer si la comunidad cuenta con los espacios físicos necesarios para el desarrollo de estas actividades.

La fase EVALÚA permite al docente facilitar una relación adecuada de la institución educativa con los estudiantes y sus familias y además posicionar los principios en los que se basa la respuesta educativa fundamentada en: Enfoque de derechos y protección integral y Educación como un proceso reparador.



Esta fase tiene como meta constituir una comunidad educativa comprometida en la recuperación del servicio educativo con calidad, precautelando la seguridad e integridad de los niños, niñas y adolescentes, y una vez consolidado el retorno a través de esta estrategia segura y eficiente el abordaje curricular sea más eficiente.

Es además importante considerar que este contacto con el entorno familiar es fundamental debido a que, en algunas emergencias, sobre todo las sanitarias el restablecimiento educativo no podrá ser realizado de manera presencial en las instituciones educativas, por lo tanto, hay que preparar a la familia para estrategias como el aprendizaje basado en casa (home-based learning), home schooling, tele educación, radio educación, educación a distancia y educación virtual.

A

AMBIENTA

Esta segunda fase representa un conjunto de actividades que pretenden establecer un ambiente óptimo para el desarrollo curricular posterior. Se implementará a partir del segundo día del retorno a clases y deberá fortalecer la interacción. El objetivo central es brindar seguridad a docentes y estudiantes de que los abordajes de los contenidos curriculares se realizarán con responsabilidad, planificación y en un ambiente participativo.

1

Gestión de riesgo del entorno educativo

Es fundamental interiorizar en las y los estudiantes la autoprotección frente a las amenazas existentes y crear una sensación de preparación y confianza, esto contribuirá a disminuir la preocupación ocasionada por el impacto de la emergencia. Entre las múltiples estrategias para lograr este fin, como ya se mencionó, está la elaboración de un mapa de la institución educativa, realizado en la primera jornada, que puede ser útil para que los estudiantes identifiquen las amenazas y vulnerabilidades, y a partir de esta actividad se plantearán los mecanismos de autoprotección que los niños, niñas y adolescentes deben conocer.



Será importante que las medidas de autoprotección sean interiorizadas por la comunidad educativa, para ello los estudiantes de todos los niveles deben repetir por lo menos una vez por semana ejercicios de aplicación de las mismas con diversas herramientas de acuerdo al nivel, para que identifiquen con precisión las zonas peligrosas, que sepan con qué recursos de protección cuentan y practiquen medidas de autoprotección.

En esta etapa se permitirá a los estudiantes expresar sus emociones sobre lo vivido durante la emergencia, pues esto generará un proceso de identificación donde se puedan apoyar los unos a los otros. Es fundamental recordar que lo más importante en estos procesos post emergencia tiene que ver con el restablecimiento de las dinámicas sociales y comunitarias dentro de la vida escolar para volver a una estabilidad emocional.

2 Revisión de planificación curricular

Este paso de la fase de ambientación está direccionado a las y los estudiantes del nivel básico intermedio, superior y bachillerato. Su finalidad es brindar información sobre los ajustes o cambios existentes en el currículo académico debido a la emergencia, de esta forma transmitir seguridad y que estén conscientes de que la interrupción generada por la emergencia no alterará el desarrollo académico y además de que ellos son parte central de la planificación y ejecución de las actividades.



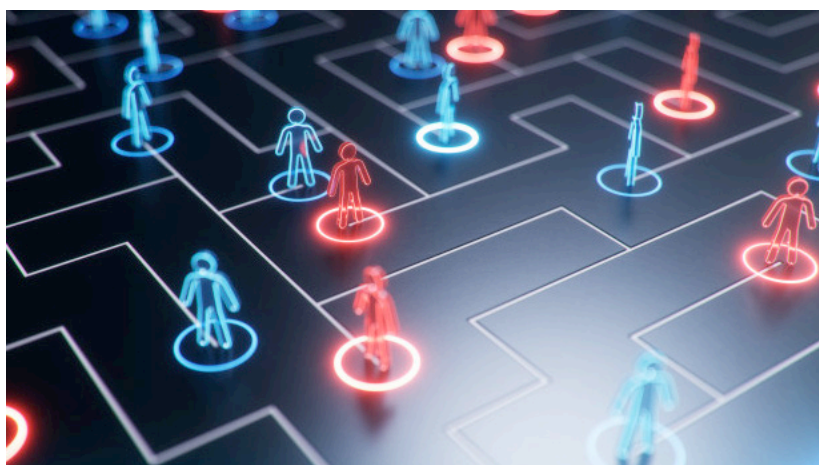
Generar un sentido participativo resulta favorecedor al ambiente de aprendizaje, ya que las y los estudiantes pasan de ser objetos a ser sujetos que escuchan y proponen nuevas alternativas; el currículo formal o adaptado a la emergencia, ya no es algo impuesto, sino que se vuelve un proceso en construcción con el aporte de todos.

NOTA: Es indispensable para este paso, tener en cuenta siempre las particularidades del estudiantado, especialmente las condiciones de vulnerabilidad que pueden estar presentes.

Es además importante considerar que, el currículo debe ser el soporte fundamental para el apoyo psicosocial de la comunidad educativa, por tanto, debe ser adaptado para poder trabajar a través del juego, arte y movimiento en la recuperación emocional de las y los estudiantes, bajar el estrés y generar procesos de aprendizaje respetuosos y efectivos.

3 Participación familiar y comunitaria

La recuperación educativa debe entenderse en todo el contexto de la respuesta a la emergencia, como un componente más de reconstrucción de la comunidad afectada. Por lo tanto, es indudable pensar en la necesidad de un compromiso de toda la comunidad en la reactivación de los servicios educativos. Buscar los mecanismos que lleven al empoderamiento de la comunidad para la rehabilitación de los servicios educativos es una tarea importante, de esta manera se apoyará al fortalecimiento de las redes comunitarias, indispensable para la recuperación integral.



En esta fase, se sugiere planificar a nivel institucional una minga para la organización de los espacios donde se desarrollarán las actividades educativas. A la cual se deberá invitar a representantes de los diferentes sectores de la comunidad. Se centrará en el arreglo, organización y adecuación de la institución, no considerará la reparación o adquisición de implementos, ya que su finalidad es solamente la de favorecer un espacio de interacción entre la comunidad educativa y el resto de la población, de tal manera que los demás habitantes valoren a la educación y consideren a la institución educativa como elemento necesario en el desarrollo social de la comunidad.

NOTA: La minga deberá ser planificada con la debida anticipación, para lo cual en la primera reunión de representantes se puede acordar la fecha de realización. Se recomienda que, a través de una comisión de padres de familia con el acompañamiento de la autoridad institucional, se realice la invitación a la comunidad. Los docentes identificarán conjuntamente con las y los estudiantes los diferentes espacios y las actividades que se desarrollarán durante la jornada.

A ACOMPAÑA

Esta fase tiene como objetivo el brindar una guía sobre las acciones que el docente puede desarrollar con la finalidad de brindar una continuidad adecuada a las primeras actividades desarrolladas, y, además, preparar el terreno para el próximo paso que será el abordaje curricular. Las situaciones que se pudieron identificar en la primera fase, Evalúa, no deben ser acciones aisladas, deben mantener una continuidad en el tiempo, y de esta manera precautelar la confianza y seguridad proyectada a los niños, niñas y adolescentes, desde el primer día.

1 Necesidades esenciales satisfechas

La interacción constante de los docentes con el estudiantado permitirá determinar cambios conductuales y emocionales en los niños, niñas y adolescentes, y relacionarlos con la primera información obtenida y con los datos de las observaciones directas de los primeros días del retorno a clases.



El contacto que se establezca de manera periódica con los representantes y la familia de las y los estudiantes, así como la observación e interacción directa con ellos será una fuente primaria para obtener información sobre el grado de satisfacción de las necesidades básicas.

NOTA: Los casos donde se conozca que existen necesidades no satisfechas, estas deberán ser canalizadas al DECE con la finalidad de continuar con la gestión correspondiente. Sin embargo, de acuerdo a la responsabilidad del docente, esta información servirá para prevenir posibles alteraciones o limitaciones en las actividades educativas.

2 Protección de derechos

El docente prestará también atención a los casos de vulneración de derechos detectados desde un inicio, o aquellos que se irán presentando en el transcurso del tiempo. Que el docente conozca a las entidades encargadas de la protección de derechos y sus rutas de atención es prioritario. Su rol será no perder de vista y mantener contacto permanente con las familias o representantes para “acompañar” emocionalmente a sus alumnos durante todo el proceso establecido en el Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo (Ministerio de Educación, 2017).



El acompañamiento que realiza el docente a las y los estudiantes se enmarcará en brindar las facilidades necesarias para que pueda acudir a los organismos encargados de la protección de derechos y también ofrecer las facilidades escolares relacionadas a trabajos y tareas en clase y en el hogar. Este acompañamiento no implica un trabajo terapéutico, por lo tanto, los docentes deberán abstenerse de preguntar o abordar el hecho violento o traumático para evitar la revictimización y asumir un rol para el cual no están debidamente preparados.

El acompañamiento a través de la ruta de atención le corresponde al DECE institucional o a quien designen las autoridades distritales o zonales.

Adicionalmente, los docentes deberán incluir estrategias de prevención de todas las formas de vulneración de derechos hacia los niños, niñas y adolescentes en sus clases, para de esta manera brindar información que permita a sus alumnos denunciar agresiones para que sean atendidas por las instancias correspondientes.

NOTA: Este paso incluye la atención de los casos de vulneración de los derechos que pudieran haber experimentado los docentes. En este caso, es necesario seguir la ruta de protección de derechos para lo cual las autoridades educativas brindarán las facilidades necesarias y el acompañamiento respectivo.

3 Atención psicológica

La interacción de los docentes con niñas, niños y adolescentes permitirá identificar casos que requieren un abordaje clínico. Para ello deben recordar que la respuesta emocional y conductual varía en cada individuo, sin embargo, existen señales de alerta que permiten identificar de manera temprana casos para su derivación y acompañamiento.



En este paso, también hay que considerar el estado de la salud mental de los docentes, muchos síntomas relacionados al evento traumático originado por la emergencia pueden presentarse incluso semanas y meses después, también deben recordar que la recuperación y las acciones de respuesta cuando no son ejecutadas de manera organizada y respetando la cultura y costumbres locales, pueden conllevar a alteraciones sociales y emocionales de mucha importancia.

La labor del docente al identificar casos de afectación o vulneración entre sus estudiantes, se circunscribe específicamente en la derivación al DECE institucional o la autoridad de la institución educativa, quienes a su vez valorarán adecuadamente la situación para determinar si requiere la remisión al siguiente nivel de atención.

El docente NO deberá asumir ningún abordaje psicológico, incluso, se evitarán situaciones o actividades grupales, que deriven en la descarga emocional, ya que no se podrán contener en el aula y requiere una mayor preparación.

Es importante la autoevaluación de los docentes en el aspecto emocional, y el acompañamiento que reciban de las autoridades educativas, esto permitirá un abordaje temprano para evitar complicaciones en su salud mental.

NOTA: Se recomienda establecer una sesión semanal de evaluación durante el primer mes, luego una mensual para evaluar a nivel docente el proceso de rehabilitación de los servicios educativos. Para esta sesión es importante contar con la presencia y guía de uno o varios miembros del Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial. La sesión iniciará con la revisión de los avances en el abordaje curricular o su preparación en caso de ser la primera semana; para luego, dar paso a un intercambio de experiencias sobre el retorno a clases, profundizando en las dificultades y aspectos positivos de tal manera que sirva como un impulso para todo el equipo.



Esta fase tiene como objetivo el brindar una guía sobre las acciones que el docente puede desarrollar con la finalidad de brindar una continuidad adecuada a las primeras actividades desarrolladas, y, además, preparar el terreno para el próximo paso que será el abordaje curricular. Las situaciones que se pudieron identificar en la primera fase, Evalúa, no deben ser acciones aisladas, deben mantener una continuidad en el tiempo, y de esta manera precautelar la confianza y seguridad proyectada a los niños, niñas y adolescentes, desde el primer día.

1

Participación familiar

En la fase de fortalecimiento, el docente apoya la construcción de mecanismos de participación activa de los representantes o tutores de las y los estudiantes en la recuperación del servicio educativo, se incluye un seguimiento a los avances en la implementación del currículo. Esta participación se evidenciará en encuentros periódicos, asambleas, sesiones de trabajo y otros.



Se recomienda establecer un cronograma de reuniones bimensuales, para tratar el desarrollo académico e informar sobre el avance de la planificación del currículo formal o adaptado a la emergencia. Además, se deberán intercalar temas relativos a la respuesta y recuperación posteriores a la emergencia, poniendo énfasis en los temas transversales que se refieren a los dos principios que guían este documento: ENFOQUE DE DERECHOS Y PROTECCIÓN INTEGRAL.

NOTA: Los temas específicos que se sugiere trabajar en sesiones diferentes a lo largo del año escolar, contando con el apoyo de actores de otras instituciones de acuerdo a la temática son:

- Prevención y detección de la violencia.
- Salud física y mental, alimentación y nutrición.
- Protección de derechos y rutas de atención.
- Higiene, saneamiento y manejo de desechos.
- Modalidades de enseñanza/aprendizaje (home-based learning, homeschooling, tele educación, radio educación, educación a distancia, educación virtual).

2 Comunicación e interrelación en la comunidad educativa

Este punto se refiere a los mecanismos de comunicación e interrelación existentes al interior de la comunidad educativa. Es bastante común que el modelo vertical de interrelación y comunicación sea el predominante, por lo que, se deben establecer espacios de interacción conjunta y colaborativa entre los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y directivo de la institución educativa, con la finalidad de incrementar una sensación de confianza y empatía. Las actividades como ferias o exposiciones académicas, jornadas deportivas o de integración familiar, son las más adecuadas para este fin. Considerando que producto de la emergencia existieron daños y pérdidas materiales y humanas, no se deben escatimar los espacios de interacción comunitaria respetando las tradiciones y cultura propias de la localidad.



Además de la relación entre toda la comunidad educativa, es necesario generar interacción entre el personal docente, directivo y administrativo de la institución educativa con el fin de intercambiar permanentemente las experiencias e información relevante sobre el abordaje curricular, las facilidades y limitaciones encontradas en diferentes espacios.

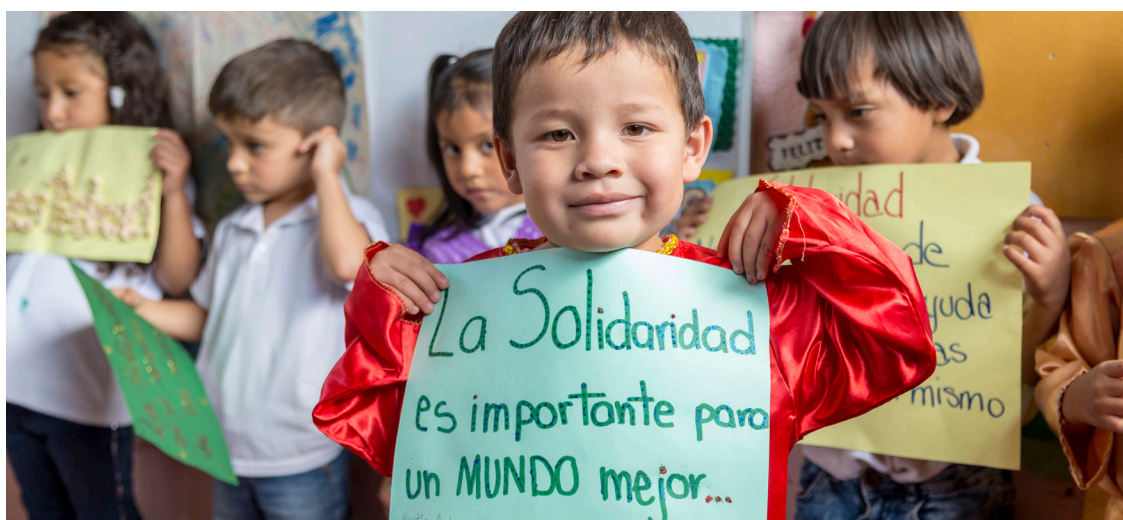
NOTA: En esta etapa, es indispensable evaluar el proceso de identificación de afectación del personal docente, administrativo o directivo, determinar los casos que hayan presentado señales de alerta, alteraciones emocionales y conductuales y los mecanismos de acompañamiento que se han establecido para canalizarlos al siguiente nivel de salud mental.

Esto no quiere decir que se realizarán análisis o estudios de casos, solamente se rige de manera exclusiva a los mecanismos institucionales que se adoptaron y su aplicabilidad.

3

Juntos nos levantamos

Los pasos que se han ejecutado de cada una de las fases anteriores desembocan en un objetivo claro que es la inclusión del currículo formal o adaptado a la emergencia. Cada una de las acciones que se han desarrollado pretenden crear entornos seguros, de confianza y empatía para que el abordaje curricular sea más eficiente y eficaz, disminuyendo de esta manera el riesgo de inadaptación a la respuesta educativa y por consiguiente problemas de origen académico en las aulas de clases.



La Guía “Juntos nos levantamos” constituye una herramienta fundamental para la adaptación curricular en el retorno a clases luego del acontecimiento de una emergencia, desastre o catástrofe, esta guía que comprende tres fases, desde un enfoque lúdico, brinda las facilidades para que, a través del juego guiado, y otras actividades lúdicas, se aborden las diferentes áreas pedagógicas de acuerdo a los niveles de educación correspondientes.

NOTA: En este paso, el docente a través de una planificación adecuada al contexto de la emergencia, haciendo uso de las Guías “Juntos nos levantamos”, retoma el contenido curricular y lo implementa de manera adecuada en el aula de clases.

El seguimiento y observación al entorno educativo que permite la identificación de alertas de violencia, vulneración de derechos, alteraciones emocionales y conductuales son transversales y estarán presentes en todo el periodo escolar.

Modelo final de apoyo psicosocial



BRIEFING EMOCIONAL

ARROLLO DEL BRIEFING EMOCIONAL:
RODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
PARACIÓN EMOCIONAL
IRE POSITIVO

1

ACTIVACIÓN EQUIPO APS CONFORMACIÓN EQUIPOS ACTIVADORES

ACTIVACIÓN: EQUIPO APS
CONFORMACIÓN: EQUIPO ACTIVADO

2

3

RETORNO A CLASES:
EVALUA
AMBIENTA
ACOMPAÑA
FORTALECE

BIBLIOGRAFIA

Asociación Esfera (2018). *Manual Esfera: Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, cuarta edición*. Ginebra, Suiza.

Buaiz, Y. (2003). La doctrina para la protección integral de los niños: aproximaciones a su definición y principales consideraciones. *Red Interamericana de Educación en Derechos Humanos*. Recuperado de: https://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/infancia/dereninezunicef.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2019). *Guía de Salud Mental y Apoyo Psicosocial*.

Comité Permanente entre Organismos (IASC) (2007). *Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia*. Ginebra: IASC.

Cruz Roja Ecuatoriana (2018). *Guía de cuidado y autocuidado al interviniente*.

Garnezy, N. (1991). Resiliency and vulnerability to adverse developmental outcomes associated with poverty. *American Behavioral Scientist*.

Ministerio de Educación – UNESCO (2017). *Escuela para todos, juntos nos levantamos. Experiencias de respuesta, recuperación y reconstrucción de la educación en las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril 2016 en la costa ecuatoriana*.

Ministerio de Educación (2016). *Escuela para todos, juntos nos levantamos. Fase de soporte socioemocional. Guía para el docente*.

Ministerio de Educación (2017). *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo*.

Ministerio de Educación (2018). *Metodología para la elaboración del Plan Institucional para la Reducción de Riesgos*.

Ministerio de Educación (2018). *Plan Nacional de Respuesta - RespondEc Educ*.

Ministerio de Educación de Colombia (2012). *Derecho a la Educación en Emergencias. Guía para la reflexión y la acción*.

Ministerio de Inclusión Económica y Social – Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias (2016). *Violencia basada en género en emergencias. Manual de capacitación*.

Ministerio de Salud Pública – Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2018). *Protocolo para la atención en salud mental y apoyo psicosocial en emergencias, desastres o catástrofes*.

Organización Panamericana de la Salud (2010). *Apoyo psicosocial en emergencias y desastres: Guía para equipos de respuesta*. Washington DC.

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (2017). Quito.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2018). *Plan Nacional de Respuesta ante Desastres – RespondEc*.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2019). *Guía para la protección de la niñez y adolescencia en situaciones de emergencia, desastres o catástrofes.*

UNESCO (2004). *Normas Mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana.* INEE.

UNESCO (2017). *Reconstruir sin ladrillos. Guías de apoyo para el sector educativo en contextos de emergencia.*

UNESCO-OIE, UNESCO-IEU, UNICEF y ACNUR (1999). *Respuesta educativa rápida en emergencias complejas: Documento de debate.*

UNICEF (2020). *COVID-19. Operational guidance for implementation and adaptation of mental health and psychosocial support (MHPSS) Activities.*

UNICEF (2020). *Key messages and actions for COVID-1. Prevention and Control in Schools.*

UNICEF. *Educación en situaciones de emergencia y desastres. Guía de preparativos para el sector educación.*

ANEXOS

4

ANEXO 1: MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATÁSTROFES

Sección quinta

Art. 26.- Educación

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección segunda

Jóvenes

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Sección quinta

Niñas, niños y adolescentes

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las

demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier

medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Capítulo sexto

Derechos de libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...)

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

Título V: Organización Territorial del Estado.

Capítulo Cuarto: Régimen de competencias

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: (...)

8. El Manejo de los desastres naturales.

Título VII: Régimen del buen vivir

Capítulo Primero: Inclusión y equidad

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo..."..."El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

Sección Novena: Gestión del riesgo

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades

de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades, prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Artículo 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Ley Orgánica de Educación Intercultural

Art. 2.- Principios. - La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: (...)

Literal jj. El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.

Capítulo segundo

De las obligaciones del Estado respecto del derecho a la educación

Art. 5.- La educación como obligación de Estado. -El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley. El Estado garantizará una educación pública de calidad, gratuita y laica.

Art. 6.- Obligaciones. – La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley. El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales: (...)

- a. Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía;
- b. Garantizar que las instituciones educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica.
- h. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes.
- s. Definir y asegurar la existencia de mecanismos e instancias para la exigibilidad de los derechos, su protección y restitución.

Capítulo sexto

De los derechos y obligaciones de la comunidad educativa

Art. 15. – Comunidad educativa. – La comunidad educativa es el conjunto de actores directamente vinculados a una institución educativa determinada, consentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, docentes, las y los estudiantes, madres y padres de familia o representantes legales y personal administrativo y de servicio. La comunidad educativa promoverá la integración de los actores culturales, deportivos, sociales, comunicacionales y de seguridad ciudadana para el desarrollo de sus acciones y para el bienestar común.

Art. 16.- Derechos y obligaciones de la comunidad educativa. - Los derechos y obligaciones, propios y concurrentes, de la comunidad educativa son los que corresponden a sus actores en forma individual y colectiva.

Art. 34.- Funciones. El gobierno escolar tiene las siguientes funciones: (...)

c. Participar activamente en la formulación, elaboración de planes y programas de prevención y contingencia de riesgos y seguridad ciudadana.

Disposición Transitoria Décimo Sexta. La Autoridad Educativa Nacional, en el ejercicio de sus competencias y con base en los fundamentos de responsabilidad pedagógica, incluirá y definirá para cada nivel educativo, el alcance, tratamiento y enfoque pedagógicos de los contenidos académicos relacionados con: conocimiento de las normas constitucionales, cultura de paz, seguridad ciudadana, salud preventiva, gestión de riesgos y protección animal.

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia

Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. – Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Art. 12.- Prioridad absoluta. – En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran. Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años. En caso de conflicto, los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás.

Art. 37.- Derecho a la educación. – Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente.
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar.
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender.
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto, se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos.
5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia. El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Art. 57.- Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.

– Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas. El Estado garantiza el respeto irrestricto de las normas del derecho internacional humanitario en favor de los niños, niñas y adolescentes a los que se refiere este artículo; y asegurará los recursos, medios y mecanismos para que se reintegren a la vida social con la plenitud de sus derechos y deberes. Se prohíbe reclutar o permitir la participación directa de niños, niñas y adolescentes en hostilidades armadas internas e internacionales.

Art. 100.- Corresponsabilidad parental.

– El padre y la madre tienen iguales responsabilidades en la dirección y mantenimiento del hogar, en el cuidado, crianza, educación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijos e hijas comunes.

Normas Mínimas para educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana.

Norma 1 en materia de participación comunitaria:

Participación

Los miembros de la comunidad afectada por la emergencia participan activamente en la valoración, planificación, implementación, seguimiento y evaluación del programa educativo.

Norma 2 en materia de Participación comunitaria:

Recursos

Los recursos locales de la comunidad se identifican, movilizan y utilizan para implementar los programas educativos y otras actividades de aprendizaje.

Norma 3 en materia de Análisis:

Seguimiento

Todos los beneficiarios pertinentes siguen regularmente las actividades de respuesta educativa y las necesidades de educación en desarrollo de la población afectada.

Norma 2 en materia de Acceso y ambiente de aprendizaje:

Protección y bienestar

Los ambientes de aprendizaje son seguros y estimulan la protección y el bienestar mental y emocional de los educandos.

Norma 1 en materia de Enseñanza y aprendizaje:

Planes de estudio

Se usan planes de estudio cultural, social y lingüísticamente pertinentes para brindar la educación formal y no formal, adecuada para cada situación de emergencia particular.

Norma 2 en materia de Enseñanza y aprendizaje:

Capacitación

Los maestros y otro personal educativo reciben una capacitación periódica, pertinente y estructurada de acuerdo a las necesidades y las circunstancias.

Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la respuesta humanitaria. El Manual Esfera

Principio de Protección 1:

Fortalecer la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, y evitar exponerlas a daños.

Los actores humanitarios adoptan medidas encaminadas a reducir los riesgos generales para las personas y la vulnerabilidad de estas, incluidos los efectos potencialmente negativos de los programas humanitarios.

Principio de Protección 3:

Ayudar a las personas a recuperarse de los efectos físicos y psicológicos de la violencia real o la amenaza de violencia, la coerción o la privación deliberada.

Los actores humanitarios brindan apoyo inmediato y continuado a las personas afectadas por violaciones de derechos, incluida la derivación a servicios adicionales, según proceda.

Norma Humanitaria Esencial

Compromiso 8

Las comunidades y personas afectadas por crisis humanitarias reciben la ayuda que necesitan por parte del personal y voluntarios competentes. gestionados de forma adecuada.

Criterio de calidad

El personal cuenta con apoyo para hacer su trabajo con eficacia y recibe un trato justo y equitativo.

Salud mental

Norma 2.5:

Atención de salud mental

La población tiene acceso a atención de salud para tratar trastornos de salud mental y las incapacidades funcionales que los acompañan.

ANEXO 2: LISTA DE COMPROBACIÓN PSICOSOCIAL

NORMA 2 ACCESO Y AMBIENTE DE APRENDIZAJE - INEE

Los métodos específicos de la encuesta dependerán de la situación y la cultura local. Las preguntas, que se presentan a continuación, representan el tipo de información útil requerida para abordar los temas del bienestar y la recuperación psicosocial.

Condiciones generales

- ¿Hubo situaciones de violación de los derechos del niño al originarse los sucesos traumáticos?
- ¿Las situaciones de abuso se han detenido o ellas continúan creando un clima de inseguridad para los niños y sus familias?
- ¿Las familias viven juntas?
- ¿Tienen la suficiente privacidad?
- ¿Qué se está haciendo para dar a las familias una vida digna que les permita brindar cuidado y protección a sus hijos? ¿Qué más puede hacerse?
- ¿Cuáles son las actividades normales en la comunidad para ayudar a los niños que tienen dificultades?
- ¿Cuáles son los mecanismos normales de la comunidad para responder a la angustia psicosocial y tratarla?
- ¿Cómo puede la comunidad fortalecerse y servir de base?
- ¿Cómo el orden general de la vida y la organización social de la población afecta la protección y el cuidado de los niños?
- ¿Qué medidas podrían ser implementadas para mejorar las condiciones de vida de los niños y sus familias?
- ¿Existen personas en la comunidad que podrían brindar a los niños actividades regulares educativas no formales, juegos y recreación?

Padres

- ¿Cuál es la naturaleza de la dificultad y el nivel de estrés que enfrentan los padres y las madres que afecta su bienestar y el cuidado de sus hijos?
- ¿Qué medidas pueden implementarse para reducir estas dificultades y el estrés?
- ¿Los padres y las madres golpean a sus hijos más de lo que normalmente es permisible dentro de su marco cultural?
- ¿Existen oportunidades para que los padres y las madres analicen y busquen ayuda para las dificultades angustiosas con las que ellos y sus hijos tienen que lidiar?
- ¿A los niños se les proporciona alimentación y cuidado adecuados?
- ¿Qué medidas pueden tomarse para mejorar el cuidado que los niños reciben?
- ¿Hay niños que están solos?
- ¿Hay niños que se comportan de una manera agresiva y violenta?

- ¿A los niños se les proporcionan oportunidades culturalmente apropiadas para hablar sobre las inquietudes, ideas y preguntas que puedan tener?
- ¿Los niños tienen oportunidad de jugar?
- ¿Se abordan las necesidades especiales de los niños no acompañados que permanecen largo tiempo en campamentos o en lugares de confinamiento?
- Servicios
- ¿La educación y otras actividades en las que participan niñas, niños y adolescentes facilitan su desarrollo en diversos campos y reestablecen el sentido de la rutina?
- ¿Los refugiados adultos y niños tienen acceso a servicios sociales que les ayuden a abordar las dificultades?
- ¿Los sistemas para identificar y asistir a los niños que experimentan angustia psicosocial están implementados?
- ¿Se les proporciona a los maestros capacitación y apoyo?
- ¿El personal de atención primaria de salud y otros servicios están disponibles para apoyar a los niños?
- ¿Existen servicios de salud mental especializados para atender a niños con angustia severa?

ANEXO 3 : DESCARGA EMOCIONAL PARA DOCENTES COMO ESTRATEGIA DE APOYO PSICOSOCIAL EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA, DESASTRES Y CATÁSTROFES

¿Qué es la Descarga emocional?

La Descarga emocional es un proceso psicológico considerado como fundamental para enfrentar procesos de crisis. Este permite elaborar todas las pérdidas personales y materiales, afectaciones y cambios que una emergencia genera, pues esta altera la cotidianidad, genera miedo y en varias ocasiones deja una sensación de incertidumbre angustiosa.

¿Por qué es importante para las y los docentes?

Es importante reconocer que las y los docentes también son víctimas de la emergencia, y, por lo tanto, han sido afectados y sufrido situaciones de estrés, tristeza, pánico y miedo, situación que es importante atender. Estos, antes de iniciar su labor educativa, deben en primer lugar, cuidar de sí mismos, tener la posibilidad de expresar sus emociones después de un evento traumático, compartirlas con personas de confianza o especializadas, lo cual los hará sentirse acompañados, podrán comprender la situación y manejarla. Si bien, para las y los docentes y su vocación de servicio, puede ser motivador que de manera inmediata se busque reestablecer las actividades con sus estudiantes, es vital antes, contar con el apoyo para enfrentar de mejor manera la crisis y generar alternativas de contención emocional.

Este paso también es fundamental para que las y los docentes tengan mejores herramientas que les permita elaborar sus pérdidas y posteriormente puedan acompañar a los estudiantes y sus familias a realizar dicho proceso.

¿Quién lo puede realizar?

Las sesiones de Descarga emocional consisten en momentos de catarsis controlada, entendida a esta desde un punto de vista terapéutico como la posibilidad de decir lo que se siente y piensa de una determinada situación, evocar sensaciones, recuerdos y vivencias asociadas a eventos traumáticos, en este caso los que han sido generados por la emergencia y que al hablar sobre ellos se los va concientizando y experimentando emocionalmente.

Por lo tanto, son procesos que deben ser desarrollados por profesionales de la psicología o áreas afines, quienes tendrán un proceso de inducción realizado por los DECE de apoyo distrital, pues esta acción corresponde a un proceso terapéutico, dicho de otro modo, un proceso sanador. Es así que para el Sistema Educativo Nacional se recomienda que los procesos de descarga emocional los realicen los profesionales de los DECE quienes tienen formación en estas áreas⁵.

¿Cómo deben realizarse estos procesos de Descarga emocional?

Luego de una emergencia, lo más importante es identificar si las necesidades básicas de las personas han sido afectadas y si deben restituirse de manera emergente. De ser el caso, las acciones prioritarias serán brindar alimentación, vivienda y medicina a quienes lo requieran. Posterior a esto, se tendrán que fortalecer los procesos familiares y comunitarios, es decir, buscar alternativas para que de manera comunitaria se comiencen a reestablecer diversos procesos importantes, como la educación. Es ahí donde los docentes cobran un rol fundamental, pues serán los encargados de restituir el proceso educativo en las comunidades que con seguridad se encuentran alteradas y han sufrido pérdidas de distinta índole.

Es así que antes de iniciar las actividades de retorno a clases, se deberá realizar un proceso de Descarga emocional para las y los docentes, así de esta manera se generarán alternativas para que puedan realizar intervenciones de apoyo psicosocial con enfoque pedagógico y se permita que, a través de actividades como el arte, juego y movimiento se puedan reestablecer procesos alterados por la crisis en la vida de sus estudiantes.

⁵ Dentro del modelo de los Departamentos de Consejería Estudiantil se establece que en el equipo de trabajo se cuente con profesionales de las múltiples ramas de la psicología.

Se recomiendan los siguientes pasos para realizar sesiones de Descarga emocional con docentes:

Pasos	Descripción
1. Identificar el grupo de docentes con el que se va a trabajar	Los profesionales de los DECE de apoyo distrital tendrán que en coordinación con los DECE institucionales organizar grupos de docentes para iniciar el proceso de Descarga emocional. Los docentes podrán ser agrupados de acuerdo a las siguientes características: • Nivel educativo • Modalidad de educación • Afectación posterior a la emergencia (es decir priorizar si hay sectores que han sido mayoritariamente afectados) • Situación geográfica • Cualquier otra variable que se considere pertinente
2. Juntar al grupo ya sea presencial o virtualmente para tener una sesión de trabajo	Se debe reunir a un grupo de docentes, si la situación lo permite de manera presencial, pero si las condiciones son otras, los encuentros pueden ser virtuales. Condiciones para llevar a cabo una reunión: • Un espacio seguro y digno. Presencial: el aula de la escuela, una casa comunal. Virtual: un programa adecuado y seguro. • Contar con colchonetas para realizar ejercicios. • Disponer de material para trabajar de manera lúdica (lápices de colores, marcadores, hojas de papel, papelotes). • Contar con reproductor de audio y/o video.
3. Estar alerta con los casos de docentes que se encuentren emocionalmente afectados para realizar una derivación adecuada a otros servicios de apoyo	Para tener un manejo adecuado del grupo se deberá identificar signos y síntomas que permitan identificar a los docentes que requieran de otro tipo de ayuda. Los encuentros de Descarga emocional mueven internamente varias sensaciones y sentimientos, por lo tanto, deben ser controlados y respetuosos. Algunos de los signos que pueden ser indicadores de una intervención especializada pueden ser: • Llanto incontrolable. • Manifestaciones de angustia fuera de control (hablar sin parar, gritar, enojo). • Identificación de situaciones relacionadas con la falta de sueño, de alimentación y de vivienda. • Impaciencia extrema. • Manifestaciones de miedo permanente que afecta el desarrollo de su cotidianidad.

4. Establecer un contacto cercano	Estos espacios tienen que servir para que se reconozca al facilitador/a como una persona de confianza. Es importante que se pueda establecer un nexo respetuoso, pero además confiable con los docentes, por lo tanto, es fundamental establecer un canal de comunicación permanente, una buena opción puede ser el contar con una dirección de correo electrónico que sirva de canal de contacto.
5. Realizar un seguimiento del proceso de restitución educativa	Posterior a la realización del proceso de Descarga emocional se debe realizar un seguimiento vía llamada telefónica/whatsapp/mail a los docentes que han participado del proceso. Este permitirá identificar problemas que deban ser resueltos mientras se restablecen los procesos educativos. Se pueden establecer estrategias de cuidado de equipo para que los miembros estén en contacto y reconozcan si alguna persona requiere apoyo.
6. Repetir las sesiones de Descarga emocional en caso de que sea necesario	Es importante que estas sesiones puedan ser repetidas en los grupos de docentes que lo requieran. Esto dependerá de las debilidades y fortalezas de cada grupo, lo que permitirá que la crisis sea enfrentada de manera más o menos resiliente.

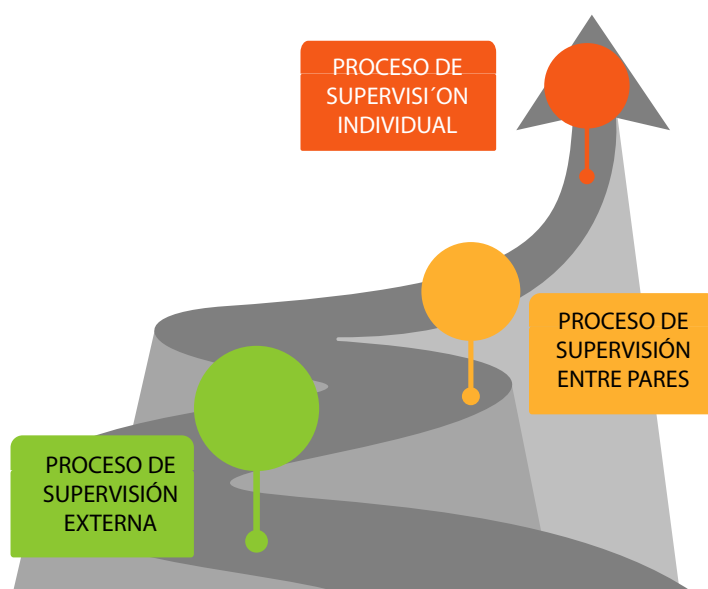
También se puede brindar la posibilidad de que la demanda de realizar una segunda sesión pueda ser planteada por los mismos docentes, es decir, que puedan pedir apoyo cuando lo requieran.

¿Qué es importante considerar para un adecuado proceso de Descarga emocional?

Para que este proceso sea beneficioso para la comunidad educativa se debe prestar atención a varios elementos, los cuales se describen a continuación:

1. No todos los profesionales DECE están preparados para realizar este proceso, por lo tanto, deben ser identificados los que no puedan debido a la afectación que ha causado la crisis, para en primer lugar apoyarlos a resolver sus inconvenientes y posteriormente, puedan sumarse a las acciones de Descarga emocional para docentes.

2. La coordinación de los encuentros de Descarga emocional deberán realizarla los profesionales de los DECE de apoyo distrital en coordinación con autoridades educativas, quienes organizarán las sesiones de descarga dependiendo de la priorización de los grupos conformados y las condiciones en la que estos se encuentren.
3. Los equipos de los DECE deberán realizar una trilogía de cuidado para garantizar que estas sesiones no desgasten su trabajo. Es así que se propone que estos profesionales al menos puedan tener estos tres procesos de supervisión que se detallan a continuación:



Las sesiones de supervisión individual implican un proceso de análisis individual donde cada DECE pueda trabajar sus propias emociones. Por otro lado, el proceso de supervisión entre pares permite que entre los profesionales de los DECE se puedan tener espacios de encuentro para compartir buenas prácticas, recomendaciones para identificar riesgos en las personas que conforman la comunidad educativa y/o material de apoyo que les haya sido útil. Los espacios de encuentro pueden ser presenciales o virtuales.

Por último, el proceso de supervisión externa implica el acompañamiento de un profesional que no sea parte de la Dirección Distrital para que pueda realizar algunas recomendaciones a los procesos de Descarga emocional que se realizan con los y las docentes.

Sesión de Descarga emocional propuesta

Lugar: seguro, ya sea físico o virtual.

Tiempo de duración: 4 horas de trabajo

Número de participantes: grupos de máximo 25 personas

A continuación, se propone un modelo de sesión de descarga emocional para ser trabajada en el primer encuentro con las y los docentes, esto permitirá que el proceso posterior de Briefing emocional se desarrolle de una manera óptima y sobre todo que en el retorno a clases el personal docente esté preparado para apoyar a sus estudiantes.

Esta sesión puede ser adaptada según el contexto social, geográfico y cultural del grupo de docentes con quienes se trabajará.

Actividad y duración	Descripción	Materiales
1. Presentación 20 minutos	1. Todos los docentes participantes se sientan haciendo un gran círculo, de manera que puedan mirarse los unos a los otros. 2. Se les solicita que digan su nombre, dónde viven, nivel en el que enseñan y qué es lo que más les gusta comer. Esta presentación intenta romper el hielo de una manera relajante. La comida en la mayoría de los casos evoca buenos recuerdos, por eso se pide que señalen la comida favorita. 3. Uno de los facilitadores (DECE) colocará en el pecho de cada participante un adhesivo con el nombre respectivo para poder establecer una relación más cercana. 4. Se realizará un encuadre de la sesión, es decir, se explica: 5. Objetivo: realizar actividades de descarga emocional para estar en condiciones de enfrentar los propios sentimientos y frustraciones luego de la crisis. 6. Reglas: respetar la opinión de los otros, escucha activa, no juzgar. 7. Lema: "Lo que se trabaja aquí se queda aquí".	• Sillas para todos los participantes • Marcador • Masking tape o adhesivos para poner los nombres

2. Haciendo tapping al cuerpo 20 minutos	1. Esta es una actividad que busca ubicar cuáles son los puntos donde se ha focalizado la tensión en el cuerpo para poder liberarla. 2. Solicitar a los participantes seguir las siguientes consignas: 3. Llevar la atención de la mente a un punto concreto del cuerpo donde se perciba tensión. Esta tensión puede ser, tanto emocional, como muscular. 4. Hacer conscientes todas las características del malestar y puntuar su intensidad. 0, no le molesta; 10, le molesta mucho y es lo máximo que puede aguantar. 5. Comenzar a dar toques con los dedos índice y pulgar mientras se dice: "aunque tengo este malestar, permito que se vaya". 6. Respirar hondo y profundo. 7. Volver a puntuar el malestar. 8. Repetir los pasos 3, 4 y 5 hasta que desaparezca el malestar. 9. Este ejercicio permitirá que, al ubicar la tensión del cuerpo, esta pueda desaparecer y liberarse.	- Sillas para todos los participantes - Colchonetas para acostarse en caso de que sea necesario.
3. Respiración completa 20 minutos	1. Esta es la forma más eficiente de liberación de la tensión, sin embargo, es la que menos se practica de manera consciente, así que este ejercicio va a liberar tensión a través de la respiración. 2. Llevar la atención de la mente a un punto concreto del cuerpo donde se percibe la tensión. Esta puede ser tanto emocional o muscular. 3. Hacer muy conscientes las características del malestar y puntuar su intensidad. 0, no le molesta; 10, le molesta mucho y es lo máximo que puede aguantar. 4. Inhalar empezando por el abdomen y acabando por el pecho de modo que se llegue a un punto en el que se sienta la necesidad de espirar. De este modo se provoca la primera respuesta automática de relajación del cuerpo. 5. Vaciar totalmente los pulmones encogiendo el abdomen y el pecho, hasta que llegue la necesidad de inspirar, disparando la segunda respuesta de relajación. 6. Permitir que el cuerpo inspire con libertad 3 o 4 veces y puntuar. 7. Repetir los pasos 3, 4 y 5 hasta que desaparezca.	Un espacio seguro

4. Descargando las emociones 60 minutos	Esta actividad permitirá realizar un proceso de catarsis controlada, donde es fundamental la intervención del profesional DECE para identificar casos que requieran de apoyo especializado. Por lo tanto, esta actividad será la que más tiempo tome en esta sesión y se realizará a través del storytelling⁶² que es la acción de contar historias para crear vínculos emocionales, comunicar un mensaje claro y permitir que a través de la identificación con los personajes de la misma, se pueda contar experiencias dolorosas o angustiantes sentidas durante una crisis o emergencia. Pasos: 1. Se solicita al grupo que se dividan en 5 subgrupos, es decir, 5 personas en cada uno. 2. Se entregan hojas, pinturas de colores, marcadores, revistas. 3. Se cuenta la historia “El árbol de los recuerdos” de Britta Teckentrup disponible en video en el siguiente link https://www.youtube.com/watch?v=s07RnCPXyY o solo el cuento para ser leído en https://issuu.com/nubeocho/docs/_rbolrecuerdos_issuu_p_blico 4. Luego de escuchar la historia, cada grupo tendrá que responder las siguientes preguntas, utilizando herramientas como: dibujos, arte, símbolos, pero no palabras. • - ¿Qué fue lo que más te gustó del cuento? • - ¿Qué sentimientos te evocó esta historia? • - ¿Qué pasajes de la historia te recuerdan hechos que has vivido? • - ¿Tienes algún zorro en tu familia? • - ¿Cómo te sientes ahora? 5. Brindar al grupo el tiempo necesario para que pueda responder las preguntas y elaborar sus dibujos (15 minutos). 6. Realizar una presentación breve de cada subgrupo para hablar sobre las emociones sentidas. 7. Contener emocionalmente a todos los participantes y hablar sobre la necesidad de realizar un duelo por la pérdida de personas y situaciones en la emergencia.	- Sillas para los participantes - Mesas para escribir - Hojas en blanco - Lápices de colores - Marcadores - Revistas - Cuento
---	---	---

⁶² La razón por la que los cuentos permiten abordar de una manera segura los conflictos internos radica en que su significado se encuentra oculto, detrás de símbolos muy profundos presentados bajo una apariencia superficial simple, que toca el inconsciente de los oyentes (Sarabia, 2012).

5. Línea de vida positiva 30 minutos	Esta es una actividad que permitirá identificar cuáles son las fortalezas que se han construido en la vida personal y que ayudarán a enfrentar dificultades. Para lo cual se debe realizar lo siguiente: 1. Solicitar a los participantes trazar una línea horizontal sobre un papel. 2. Indicar que en esa línea coloquen de manera cronológica todos los acontecimientos vitales importantes que hayan vivido desde que nacieron. No obstante, se trata de señalar solo las experiencias positivas que les hayan hecho sentir felices, satisfechos y orgullosos. Se puede poner rangos de edad, por ejemplo, qué pasó a los 5 años, a los 8 años, a los 10, 12, 15, 18, 25, 30... 3. El objetivo de esta técnica es comprender que, aunque se esté pasando por un mal momento, la vida también está llena de sucesos positivos. Empezar ese viaje a la mejor parte del pasado, permitirá adoptar una perspectiva más realista, para que las emociones positivas puedan llenar los espacios de negatividad. Así se tendrán más ganas de seguir luchando y potenciarán la confianza en ellos. 4. Compartir alguno de los ejercicios realizados por los participantes.	- Hojas - Esferográficos
6. El escenario mágico 30 minutos	El objetivo de esta técnica es desbloquear los procesos de pensamiento negativo del cerebro. Estos procesos suelen darse después de experimentar vivencias con fuerte carga emocional, que mantienen al cerebro buscando soluciones al problema dentro de unos límites de pensamiento que se lo impiden. Imaginar cómo solucionar el problema como si se dispusiese de poderes mágicos, facilita que el cerebro explore nuevas "soluciones" y relaje poco a poco su estado de estrés, gracias a los breves estados de ilusión que se dan cada vez que "la magia funciona". Proceso: 1. Imaginar que es un/a mago/a. 2. Visualizar o recordar la situación de conflicto como si la estuviese contemplando en una pantalla de cine. 3. Parar la película y entrar en ella con los personajes congelados en el tiempo. 4. Arreglar mágicamente todos los detalles del problema, recordar que tienen magia y lo pueden hacer. Pedir que no se preocupen por lo que les pueda ocurrir, pues pueden repetir el proceso varias veces y las soluciones irán cambiando. 5. Respirar profundamente, salir de la película y observar como fluye con los cambios. 6. Repetir los pasos del 2 al 6, exagerando la situación un poco más cada vez, hasta que sientan que ya no es un problema. 7. Si alguna persona quiere compartir su experiencia, permitir que lo haga para que así todo el grupo disfrute de las ideas mágicas que se han logrado.	- Colchonetas para las personas que quieren acostarse - Sillas para los participantes

7. Mi red de apoyo 30 minutos	Esta actividad permite ubicar cuáles son las personas que son parte de la red. Esto permitirá disminuir la angustia generada por el proceso traumático enfrentado, pero por sobre todo reconocerse como parte de un grupo al que se puede acudir cuando se lo necesite. Motivar a los participantes a que ubiquen a personas con quienes cuentan, o puedan empezar una relación de confianza. Proceso: 1. En una hoja de papel dibujar un mapa conceptual, en el cual cada uno se ubica en el primer lugar. 2. Escribir el nombre de todas las personas con las que puede contar cuando se siente triste, estresado, frustrado o enojado. Poner a las personas con las que puede hablar. 3. Mirar el mapa y observar que hay muchas personas con las que puede contar. 4. Llevarse a casa el mapa y pegarlo en un lugar donde lo pueda mirar para recordar quién es parte de la red.	- Hojas - Esferográficos
8. El árbol de las llamadas 15 minutos	Como una estrategia de cuidado de equipos se establece crear un árbol de llamadas, se recomienda dibujarlo en la pizarra o en un papelote. Técnica que consiste en: 1. Ubicar en primer lugar una persona que empezará la cadena de comunicación. 2. La primera persona tendrá dos personas a las que tendrá que llamar para saber cómo se encuentran. 3. Luego cada una de las personas tendrá a su vez asignadas a dos personas que llamar para preguntar cómo se sienten. 4. Esto se hará con todas las personas participantes, hasta que cada una de ellas tenga dos personas a quienes llamar y dar seguimiento para saber cómo se encuentran. 5. Definir cuáles serán las preguntas que se van a realizar en cada una de las llamadas. Podrían ser: • ¿Cómo estás? • ¿Cómo se encuentran los miembros de tu familia? • ¿Cuáles son las complicaciones para poder trabajar con tus estudiantes? • ¿Qué sientes que necesitas con urgencia? 6. Establecer que cuando se detecte un caso que requiera de apoyo, se lo remitirá al profesional DECE que ha facilitado la sesión, puede hacerlo de manera telefónica. 7. Al final se mencionará que esta es una estrategia que busca mantener un contacto permanente. 8. NOTA: Esta es una de las herramientas de autocuidado que se deberá establecer con el grupo para el cierre de este proceso.	- Papelote - Marcadores

Despedida 15 minutos	Para este proceso, se realizará una actividad colectiva de autocuidado y cuidado de grupos, muy sencilla, se describe a continuación: 1. Solicitar a todos los participantes que se pongan de pie. 2. Edir que empiecen a respirar profundamente y que se froten sus manos para calentarse un poco, posteriormente indicar que empiecen a aplicar un auto masaje en la zona alrededor de la cabeza. 3. Luego, el grupo de pie formará un círculo y cada uno gira hacia su derecha, de modo que se ubiquen detrás de un compañero y delante de otro. Extienden sus brazos hacia los hombros del compañero que tienen delante, y con cuidado, comienzan a masajear toda la zona de los hombros, con movimientos similares al amase del pan, procurando hacerlo con toda la mano, palma y dedos, desplazándose gradualmente hacia los costados de la columna enfatizando la presión de las yemas de los dedos en esa zona, recorriéndola de arriba hacia abajo. 4. Posteriormente se les pide que se den la vuelta y repitan el masaje con el compañero del otro lado. Si los encuentros son de manera virtual se sugiere acompañar para que cada persona pueda darse un corto masaje en el cuello, cabeza y hombros a sí mismo. 5. Esta actividad traerá muchas risas, permitir que el espacio se llene de alegría y que el masaje sea reconfortante. 6. Despedir el grupo con un fuerte aplauso y mencionar lo importante que es realizar actividades de descarga emocional.	- Espacio seguro de trabajo
-------------------------	---	-----------------------------

Bibliografía

Bárcena, R. R., González, M. S. y Arredondo, L. V. (2006). Antídoto Contra Monstruos: El uso de historias terapéuticas con niños. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 9 (3), 12-23. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/issue/view/1556/showToc>

Perrow, S. (2003). Therapeutic Storytelling: supporting the capacity of children through the realms of imagination. International Conference, Vancouver. Recuperado de: <http://www.iERG.net/confs/2003/proceeds/Perrow.pdf>

Sarabia, A. (2012) Stories as a psychotherapeutic strategy in the emotional management of children with disabilities. Rev Elec Psic Izt, 15(4): 1209-1223.

Técnicas para la liberación de la emoción. Recuperado de: <https://www.libertademocional.es/index.php/tecnicas-de-libertad-mocional/tecnicas-para-la-liberacion-de-la-emocion>

ANEXO 4: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL EN TERRITORIO

El Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial (ENAPS) constituye la base fundamental de la respuesta psicosocial en la comunidad educativa. Sus integrantes son funcionarios del Ministerio de Educación de todos los niveles de desconcentración de la entidad, estos son: Nivel Central, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales.

Modelo de gestión ENAPS flujograma del mecanismo de activación:



Y el mecanismo para la selección y posterior formación de los integrantes del Equipo Nacional, en cada uno de los niveles mencionados estará a cargo de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y Buen Vivir, manteniendo los siguientes criterios técnicos:

- Distribución geográfica, debe permitir contar con miembros del ENAPS en todas las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales.
- Serán considerados prioritariamente quienes tengan perfiles profesionales afines a la salud mental, sin embargo, no será un criterio excluyente, ya que, de no existir estos profesionales, quienes formen parte de la ENAPS, seguirán un proceso de capacitación específica sobre las acciones a ejecutar como parte de este equipo y el desarrollo de habilidades para este fin.
- Se sugiere la siguiente estructura para su conformación:

EQUIPO NACIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL



Todos los integrantes del ENAPS constarán en una base de datos nacional, pasarán por un proceso de inducción y desarrollo de habilidades para la aplicación de la estrategia contenida en esta guía. De esta base de datos, se conformarán las brigadas de activación en caso de requerir su movilización presencial o virtual, según la necesidad.

De la estructura antes mencionada se desprenden dos responsabilidades a nivel nacional:

1. La directora o director nacional de educación para la democracia y el buen vivir, DISPONDRÁ al equipo de esta dirección (que de la base de datos nacional actualizada y, luego de verificar con las coordinaciones zonales y direcciones distritales la disponibilidad de los integrantes) la conformación de las brigadas de activación y su movilización presencial o virtual según las necesidades.
2. La directora o director de gestión de riesgos, COORDINARÁ con el equipo de esta dirección el monitoreo, seguimiento y gestión de la información, referente a las acciones emprendidas y resultados obtenidos, de la intervención de las Brigadas de Activación.



 @MinisterioEducacionEcuador

 @Educacion_EC

 /MinEducacionEcuador

 /EducacionEcuador

www.educacion.gob.ec • 1800-EDUCACIÓN (338222)